

**LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA "COOCENTRAL"**

ACTA No. 55

El Consejo de Administración de COOCENTRAL en uso de sus facultades estatutarias, de acuerdo a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y concordantes; la Cooperativa debe celebrar su ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en los tres primeros meses de cada año. Que el Estatuto de la Cooperativa (Artículo 57, literal j), señala: es función del Consejo de Administración convocar a la Asamblea General Ordinaria.

El 28 de enero del año 2025, según consta en Acta No. 712, el Consejo de Administración convocó formalmente de manera presencial a la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL" a realizarse el día jueves 06 de marzo del año 2025, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones del auditorio de Coocentral, ubicada en la carrera 12 No.2-55, Centro Comercial el Molino, Municipio de Garzón – Huila. La convocatoria fue comunicada por edicto fijado en lugar visible en la oficina principal de la Cooperativa y en cada una de sus agencias, según lo establecido en el artículo 40 del estatuto de "COOCENTRAL".

Siendo las 9:42 a.m. del día jueves 06 de marzo del año 2025, en las instalaciones del auditorio de Coocentral, ubicada en la carrera 12 No. 2-55, Centro Comercial el Molino, Municipio de Garzón, Departamento del Huila, se reunieron 41 delegados de los 41 delegados convocados acorde a las normas legales, estatutarias vigentes y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional, Regional, Local y los de la empresa, los cuales reposan en nuestra oficina.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

***INTERVENCIÓN INVITADOS ESPECIALES**

Antes de dar inicio con el orden del día, el maestro de ceremonia hace el llamado a la Doctora Edna Yolima Calderón Ome, Directora Ejecutiva del Comité Departamental de Cafeteros del Huila, quien participa de la Asamblea de manera virtual, lo anterior por motivo del paro arrocero que se lleva a cabo en los departamentos del Huila y Tolima, la doctora toma la palabra y comparte con los Delegados lo acontecido con el gremio durante el último año; de igual manera se solidariza con la cooperativa sobre lo ocurrido el día de hoy en el municipio de Gigante, ratifica que dichos actos vandálicos y extorsivos representan un peligro para los caficultores, referente al tema comunica que el doctor Germán Alberto Bahamón realizó un comunicado solicitando a los entes hacer las gestiones necesarias porque están atacando al patrimonio de los caficultores, finaliza deseando una jornada llena de éxitos y bendiciones a los Asambleístas.

El señor Joaquín López, representante del comité departamental de cafeteros del Huila, presenta su saludo a los Asambleístas y felicita a Coocentral por su trabajo dirigido a los asociados.

El señor Ruber Bustos Ramirez, representante del Huila ante el comité Nacional de cafeteros, saluda a la mesa principal y a todos los asistentes a la Asamblea general, extiende el saludo del doctor Germán Bahamón gerente general de la FNC, quien se encuentra muy preocupado por la situación presentada el día de hoy en el Municipio de Gigante.

El señor Ruber Bustos Felicita a Coocentral por su trabajo realizado en el año 2024, dando concluido con ello su intervención.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BENDICIÓN

Con la intervención y Oración del Delegado Edgar Antonio Olaya se dio apertura a la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coocentral.

2. INTERPRETACIÓN DE LOS HIMNOS

Con la participación de todos los asistentes se entonaron los himnos: Nacional, del Huila y del Cooperativismo.

3. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El maestro de ceremonia realizó el llamado a lista a todos los delegados. De los cuarenta y un (41) Delegados convocados por el Consejo de Administración, contestaron el llamado cuarenta y uno (41). Verificándose de esta manera el quórum completo y reglamentario para deliberar y tomar decisiones.

4. INSTALACIÓN DE LA LV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LA MODALIDAD DE DELEGADOS A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Señor Cesar Chavarro Noriega, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, presenta un cordial saludo a todos los Delegados y funcionarios de la Cooperativa que se encuentran presentes en el evento e invita a todos los Delegados a tomar las mejores decisiones en beneficio de la Cooperativa, dando por instalada de esta manera oficialmente la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila "COOCENTRAL".

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA

Para la Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea se presentó 1 propuesta:

1. Los señores José Guillermo Angarita y Hernán Calderón Longas proponen seguir con la misma mesa Directiva.

El Presidente informa que se debe hacer la elección del Vicepresidente, lo anterior porque la señora Rocío Gómez Quintero, actual vicepresidente del consejo no se postuló como Delegada para este periodo.

Dando a misma mesa en el cargo de vicepresidente queda el señor Erlendy Ordoñez Rojas

Presidente: Cesar Chavarro Noriega cc 17658249

Vicepresidente: Erlendy Ordoñez Rojas cc 83219064

Secretario: José Tito Chauz Palencia cc 83165863

Después de presentada la anterior propuesta el señor Cesar Chavarro Noriega, presidente, lo somete a consideración quedando aprobada con 41 votos a favor. La Mesa Directiva queda conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:** Es elegido el Señor Cesar Chavarro Noriega.
- **VICEPRESIDENTE:** Es elegido el Señor Erlendy Ordoñez Rojas.
- **SECRETARIO:** Es elegido el Señor José Tito Chauz Palencia.

Los Señores: Cesar Chavarro Noriega, Erlendy Ordoñez Rojas y José Tito Chauz Palencia, aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

Después de instalada la mesa Directiva, el presidente agradece su designación y presenta un cordial saludo a los delegados, invitados especiales y empleados, luego procede con el orden del día.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de dar lectura a la Propuesta Orden del día, el Delegado Víctor Félix Ibarra pide la palabra y solicita sea cambiado el orden del día adicionando como punto 12 la propuesta de Distribución de excedentes con corte al 31 de diciembre del año 2024. Después de la intervención del Delegado, el Presidente de la Asamblea somete a consideración la propuesta presentada, la cual después de ser analizada, es aprobada con 41 votos a favor, por la Asamblea. El orden del día modificado es aprobado por la Asamblea en pleno con 41 votos a favor quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Bendición
2. Himno Nacional, del Huila y del Cooperativismo.
3. Verificación de Quórum
4. Instalación de la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de delegados a cargo del presidente del Consejo de Administración.
5. Elección de la Mesa Directiva para la Asamblea
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Aprobación del Reglamento para la LV Asamblea
8. Designación de Comisiones:
 - a. Nombramiento Comisión para revisar y aprobar el Acta N° 55 de la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de delegados. (2 Delegados presentes)
 - b. De elecciones y escrutinios (3 Delegados presentes)
 - c. De proposiciones (2 Delegados presentes)
9. Lectura del informe de la comisión designada para la aprobación del Acta número 54 que correspondió a la LIV Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada el 14 de marzo del año 2024.

10. Presentación de informes:
 - Informe de Gestión
 - Informe de la Junta de Vigilancia
11. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
12. Presentación y Aprobación propuesta Distribución de excedentes al 31 de diciembre del 2024
13. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
14. Informe de No conformidades Fairtrade.
15. Verificación de quórum para la aprobación de ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2024 y aprobación del plan de desarrollo Fairtrade año 2025
16. Presentación y aprobación de la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2024.
17. Presentación y aprobación del análisis de necesidades.
18. Reasignación de recursos no ejecutados en el Plan de Desarrollo Fairtrade de años anteriores.
19. Presentación y Aprobación plan de desarrollo Fairtrade año 2025.
20. Propuesta de reforma al estatuto
21. Elección Comité de Ética y Buen Gobierno (1 representante de los Asociados, 1 representante de los trabajadores de "COOCENTRAL" y el representante Legal de "COOCENTRAL" o quien éste delegue).
22. Elección Comité de Apelación (3) delegados hábiles presentes nombrados por la asamblea general para un periodo de dos (2) años.
23. Elección y Nombramiento del Consejo de Administración para el periodo 2025-2027.
24. Elección y Nombramiento de la Junta de Vigilancia para el periodo 2025-2027.
25. Elección y Nombramiento de la Revisoría Fiscal para el periodo 2025-2026 y asignación de Honorarios.
26. Proposiciones y Varios.
27. Clausura

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA LV ASAMBLEA

El presidente somete a consideración el Reglamento y sin ninguna modificación fue aprobado por unanimidad con 41 votos a favor.

El texto completo del Reglamento de la Asamblea aprobado, se anexa como parte integral de la presente acta.

8. DESIGNACIÓN DE COMISIONES

El Señor Cesar Chavarro Noriega, en calidad de presidente de la Asamblea nombra las siguientes comisiones:

- a) **Nombramiento comisión para revisar y aprobar el Acta No. 55 de la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados**

Para conformar la comisión encargada de revisar el acta No.55 de la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados el señor presidente define que sean las siguientes personas:



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00944

- Gilberto Guerrero Devia C.C. 4.930.295
- Freddy Fernando Betancourt Cerquera C.C. 83.252.010

Los Señores Gilberto Guerrero Devia y Freddy Fernando Betancourt son elegidos con 41 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

b) Nombramiento comisión de elecciones y escrutinios

Para conformar la comisión encargada de dirigir el proceso de elección y llevar a cabo el escrutinio, se nombra por parte del señor presidente de la Asamblea, el señor Cesar Chavarro Noriega, a los Delegados:

- Lucia Evarista Álvarez Herrera C.C. 55.067.521
- Víctor Félix Ibarra Fajardo C.C. 12.188.280
- Yelson Eduardo Ossa Ordoñez C.C. 1.077.857.565

La Señora Lucia Evarista Álvarez Herrera, y los señores Víctor Félix Ibarra Fajardo y Yelson Eduardo Ossa Ordoñez, son elegidos con 41 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

c) Nombramiento comisión de proposiciones

Para conformar la comisión encargada de recibir por escrito las proposiciones el señor presidente de la Asamblea nombra a los Delegados:

- Hernán Calderón Longas C.C. 12.205.065
- Nora Chantre Díaz C.C. 26.510.463

El señor Hernán Calderón Longas y la señora Nora Chantre Díaz, son elegidos con 41 votos a favor y aceptan los cargos para los cuales fueron postulados.

9. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 54 QUE CORRESPONDIÓ A LA LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO 2024.

Se dio lectura a la constancia de aceptación y Aprobación del Acta No. 54 de la LIV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados firmada por los Delegados Gilberto Guerrero Devia y Edinson Rodríguez Torres.

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES

a) INFORME DE GESTIÓN

El Ingeniero Luis Mauricio Rivera Vargas Gerente de Coocentral da la bienvenida a todos los participantes, a continuación, presenta el informe de gestión:

UN AÑO PARA EMPEZAR A SOÑAR

Termina el año, en medio de la mayor valoración de los precios del café en 50 años, todos los indicadores y variables muestran que los fundamentos del mercado, presionan al alza los precios.

El clima es de nuevo protagonista, los efectos perversos de las sequías en los principales países productores, y el consumo en crecimiento, mantienen condiciones en el mercado, que permite pensar que las cotizaciones en 2025, favorecerá los precios de compra a los productores.

Los inventarios, en países productores y consumidores son históricamente bajos y a pesar de que se exportan cantidades históricas a fin de año en productores como Brasil y Colombia, los niveles actuales no parecen sostener la demanda por más de 90 días.

Las condiciones climáticas de nuestra zona de influencia, permitieron que la calidad y cantidad de las floraciones de cierre de 2024, anticipen excelentes cosechas en el departamento.

Los precios de compra en segundo semestre se recuperaron y permitieron que las zonas en donde la cosecha principal se da por el segundo semestre, cierren el año con un especial optimismo.

El panorama mundial, sigue siendo incierto, aunque la inflación cede en muchas regiones, los conflictos mundiales pueden generar incertidumbre, los nuevos gobiernos en las regiones también crean mucha expectativa. La presencia de gobiernos extremistas, podrían en algún momento echar a perder el optimismo.

Nuestro país, parece dar señales preocupantes, aunque la inflación mejora, el desempleo se informa positivamente, la TRM se revalúa, el panorama parece no ser el mejor, la seguridad de nuevo se complica, la inversión se retiene, el comercio afloja y la incertidumbre aumenta.

COOCENTRAL, avanza superando retos, su camino y horizonte está trazado, avanzamos hacia una empresa regional fuerte, que potencialice sus herramientas, mejore sus servicios, sus proyectos, y logre con sus resultados que asociados dispongan de todos los elementos necesarios para que sus vidas mejoren de la mano del TRABAJO en sus empresas cafeteras. No olvidemos nunca que la verdadera riqueza parte por tener un

TRABAJO DIGNO Y RENTABLE.

El Informe completo, se anexa como parte integral de la presente acta

b) INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

El Señor Manuel Antonio Salcedo Rodríguez, en calidad de Presidente de la Junta de Vigilancia, da lectura al informe que plasma las actividades realizadas por este ente de control en el año 2024, el cual hace parte integral de la presente acta.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Contadora Yennifer Silva Espitia, da lectura a la Certificación de los Estados Financieros



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00946

Consolidados a 31 de diciembre del 2024, documento que se anexa y hace parte integral de la presente acta.

La Contadora Yennifer Silva Espitia, presenta al detalle el informe de los Estados Financieros consolidados correspondientes al periodo contable vigencia año 2024, compuesto por El Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2024, Estado de Resultados Consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2024, con sus respectivas notas y revelaciones a los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2024, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado a 31 de diciembre de 2024, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado a 31 de diciembre de 2023 y 2024. Estos informes hacen parte integral de la presente acta.

Una vez presentados los Estados Financieros Consolidados de COOCENTRAL a diciembre 31 de 2024, sus respectivas Notas y revelaciones, el Presidente de la Asamblea los coloca en consideración del plenario. La Asamblea en pleno con 41 votos a favor aprueba los Estados Financieros Consolidados de Coocentral.

12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

La Contadora Yennifer Silva Espitia, presenta a los Asambleístas el proyecto de distribución de Excedentes. El proyecto de Distribución de Excedentes se presenta según la Normatividad cooperativa, (aplicación del artículo 55 – Ley 79/88).



Distribución de EXCEDENTES

Al 31 de diciembre de 2024 (En pesos Colombianos)

DETALLE	Parcial	Total
TOTAL EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		335.163.433
MENOS:		335.160.433
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS NO DISTRIBUIBLE (Art. 10 Ley 79/88) - Reserva Especial	241.333.226	
COMPENSACIÓN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 55 Ley 79/88)	0	
REESTABLECER RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES (Art. 55 Ley 79/88)	93.827.206	
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		0
APLICACIÓN ARTICULO 54 LEY 79/88		
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	0	
20% FONDO DE EDUCACIÓN	0	
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	0	
TOTAL EXCEDENTE NETO REMANENTE A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA		0

Luego de ser presentada la propuesta de distribución de excedentes por parte de la contadora, pide la palabra la Doctora Rocío Gálvez Loaiza, representante de la firma Consultorías Nacionales SAS, quien sugirió a la asamblea, aplicar el artículo 55 de la ley 79 de 1988, mismo que indica que los excedentes del ejercicio se deben utilizar en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores; Esto es, todo el excedente.

De igual manera tener en cuenta que, sobre el excedente generado en operaciones con no asociados, se debe pagar impuesto de renta equivalente al 20%.

Indico que financieramente es más conveniente compensar las pérdidas de ejercicios anteriores o restablecer la reserva, si la misma se utilizó para compensar pérdidas.

Respecto a lo anterior, el presidente de la asamblea pone en consideración de la asamblea la sugerencia de la revisoría fiscal, siendo ésta aprobada en pleno por los asambleístas con un total de 41 votos a favor.

Quedando aprobado el proyecto de distribución de excedentes año 2024, de la siguiente manera:



Distribución de EXCEDENTES

Al 31 de diciembre de 2024 (En pesos Colombianos)

DETALLE	Parcial	Total
TOTAL EXCEDENTE A DICIEMBRE 31 DE 2024		335.160.433
MEJOS:		335.160.433
COMPENSACIÓN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 55 Ley 7988)	0	
RESTABLECER RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES (Art. 55 Ley 7988)	335.160.433	
EXCEDENTE DE OPERACIONES CON TERCEROS NO DISTRIBUIBLE (Art. 10 Ley 7988) - Reserva Especial	0	
TOTAL EXCEDENTES A DISTRIBUIR		0
APLICACIÓN ARTICULO 54 LEY 7988		
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	0	
20% FONDO DE EDUCACIÓN	0	
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	0	
TOTAL EXCEDENTE NETO REMANENTE A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA		0

13. INFORME Y DICTÁMEN DEL REVISOR FISCAL

La Doctora Rocío Gálvez Loaiza, designada por la empresa CONSULTORIAS NACIONALES SAS, presenta ante la Asamblea General el Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal de COOCENTRAL año 2024.

El informe y Dictamen hacen parte integral de la presente acta.

14. INFORME DE NO CONFORMIDADES FAIRTRADE

Informe de auditoría Fairtrade año 2024

Se presenta el informe ante la asamblea general ordinaria en modalidad de delegados N° 55 en el cual se dio a conocer el resultado correspondiente a la auditoría, esta se desarrolló del 17 al 21 de junio 2024; por parte de la auditora Cristina Reinsing; se visitó 10 finca en los municipios de Garzón, Gigante y Pital, Se entrevistaron asociados, directivos y empleados, se visitó 2 puntos de compras de café.

Se identificaron un total de 6 no conformidades, de las cuales 2 son consideradas mayores, se entregaron evidencias objetivas correspondientes a las acciones implementadas para corregir 5 de las no conformidades. Queda pendiente la entrega de la evidencia objetiva de 1 no conformidad, que corresponde al acta de la asamblea general en modalidad de delegados del año 2025. Una vez entregada la información faltante, Coocentral obtendrá la renovación del certificado Fairtrade.

La No Conformidades encontradas son dadas a conocer de forma clara y precisa, en el siguiente cuadro se presentan los criterios de cumplimiento con su respectiva identificación, lo encontrado en la auditoría, la medida correctiva y evidencia objetiva aplicada.

N°	CC N°	Criterio de Cumplimiento	No conformidad (Auditoría)	Medida Correctiva
1	1.1.0.06	Todas las no conformidades de la auditoría previa se han corregido.	Las medidas correctivas implementadas no consiguen remediar la situación; en algunos casos permanece el incumplimiento, como ocurre con los criterios 3.2.2.17 y 3.2.2.34.	Aceptado La cooperativa cuenta con el SIG, este será revisado y ajustado de ser necesario con el objetivo de tener el cumplimiento interno en los criterios 3.2.2.17 y 3.2.2.34 garantizando su aplicabilidad, se actualizará el catálogo de sanciones internas, acciones para monitorear el cumplimiento de los criterios, capacitar a los inspectores internos. Adicional por parte del ente de control de la cooperativa (Junta de vigilancia) se realizará un llamado de atención por la falta de sus deberes a los asociados que incurrieron en la No conformidad. Evidencias objetivas Presentar las evidencias en las No conformidades 3.2.2.17 y 3.2.2.34.
2	3.2.2.07	Usted se asegura de	Si bien los miembros y	Aceptado Se va a sensibilizar a las

		que todas las personas, incluyendo miembros y trabajadores, utilicen un equipo de protección personal (EPP) cuando manejen plaguicidas y químicos peligrosos.	trabajadores conocen la importancia del uso del EPP en caso de usar plaguicidas, se observó en las 10 fincas visitadas que las botas no se almacenaban en el lugar correspondiente, y se les dan otros usos. En algunos casos no se disponía de guantes y gafas, y estas últimas se ubicaban en sectores no adecuados.	fincas muestra para el uso adecuado el EPP, según las labores a realizar y el almacenamiento adecuado del mismo, se realiza las inspecciones internas a las fincas muestras para determinar el adecuado uso de EPP, se implantará un cronograma de capacitación para el periodo desde octubre 2024 a diciembre 2025 para realizar sensibilización. Se tomara una muestra de 100 asociados donde se le realizara inspección internas desde el mes de octubre a diciembre del año 2024 verificando la aplicabilidad de los criterios 3.2.2.07 – 3.2.2.17 – 3.2.2.21 – 3.2.2.34, se continuaria con la inspección de todo el grupo en el año 2025. Evidencias objetivas Listas de asistencia y material de capacitación utilizado para la sensibilización sobre el uso apropiado de EPPs. Registro de inspecciones internas. Plan de capacitaciones.
3	3.2.2.17	Usted y los miembros de su organización no utilizan envases de plaguicidas para transportar o almacenar agua o alimentos.	Algunos miembros reutilizan los envases de plaguicidas con otros fines que no sean disponer el producto. EO: en la finca del Sr. Felipe Peralta se observó un bidón de glifosato que contenía aceite y en el beneficiadero un envase de plaguicida sin identificación. En la finca del Sr. Victor Ibarra se encontró una caja de lonsban empleada para guardar elementos personales.	Aceptado La cooperativa cuenta con el SIG, este será revisado y ajustado de ser necesario con el objetivo de tener el cumplimiento interno del criterio 3.2.2.17 garantizando su aplicabilidad. Se realizara la visita de inspección interna a las dos fincas donde se encontró la NC con el fin de sensibilizar a los productores y se dejen recomendaciones con plazos de ejecución para corregir la NC, a los cuales vencido el plazo se les hará seguimiento, se implantará un cronograma de capacitación para el periodo desde octubre 2024 a diciembre 2025 para realizar sensibilización. Se tomara una muestra de 100 asociados donde se le realizara inspección internas desde el mes de octubre a diciembre del año 2024 verificando la aplicabilidad de los criterios 3.2.2.07 – 3.2.2.17 – 3.2.2.21 – 3.2.2.34, se continuaria

				con la inspección de todo el grupo en el año 2025. Evidencias objetivas Versión actualizada del SIG con los ajustes para asegurar que sus miembros no utilizan envases de plaguicidas para transportar o almacenar agua o alimentos Informe de inspecciones internas, por favor incluir la finca del Sr. Felipe Peralta y del Sr. Víctor Ibarra. Plan de capacitaciones.
4	3.2.2.21	Ni usted ni los miembros de su organización utilizan en los cultivos Fairtrade los materiales de la parte 1 (lista roja) de la Lista de Materiales Peligrosos en ninguna de las cosechas Fairtrade para los que está certificada su organización ni en los campos en los que se cultiva.	De las 10 fincas visitadas, se detectó el uso en > 5% de los miembros de la muestra. Se observó el uso de Verdadero (tiаметoxan) en las fincas del Sr. David Sánchez y Víctor Ibarra, en enero y agosto de 2023, respectivamente.	Aceptado La cooperativa cuenta con el SIG, este será revisado y ajustado de ser necesario con el objetivo de tener el cumplimiento interno del criterio 3.2.2.21 garantizando su aplicabilidad. Se realizara la sensibilización a las 2 fincas con relación del cumplimiento del criterio, se entregara lista de materiales peligrosos de lista roja con alternativas de control. Se implantará un cronograma de capacitación para el periodo desde octubre 2024 a diciembre 2025 para realizar sensibilización. Se tomara una muestra de 100 asociados donde se le realizara inspección internas desde el mes de octubre a diciembre del año 2024 verificando la aplicabilidad de los criterios 3.2.2.07 - 3.2.2.17 - 3.2.2.21 - 3.2.2.34, se continuaría con la inspección de todo el grupo en el año 2025 Se realizara de forma masiva la divulgación de folletos donde esté descrito los materiales peligrosos (lista roja) que se puedan adquirir en la zona de influencia, aclarando que no se pueden utilizar en cultivo Fairtrade, por medio de los canales de comunicación, WhatsApp, folletos impresos en compras de café.

				Evidencias objetivas Versión actualizada del SIG con los ajustes para asegurar que sus miembros no utilizan en los cultivos Fairtrade los materiales de la parte 1 (lista roja) de la Lista de Materiales peligrosos en ninguna de las cosechas Fairtrade (ni en los campos donde se cultivan) para los que está certificada su organización ni en los campos en los que se cultiva. Informe de inspecciones internas, por favor incluir la finca del Sr. David Sanchez y del Sr. Victor Ibarra. Plan de capacitaciones.
5	3.2.2.34	Usted y los miembros de su organización siempre hacen un triple lavado y perforan los envases de plaguicidas vacíos correctamente. Todo el equipo que ha estado en contacto con materiales peligrosos se lava y almacena de forma que minimice los riesgos.	No todos los miembros siguen esta práctica. Se observaron 2 envases vacíos de plaguicidas en la finca del Sr. Peralta sin el debido lavado y no perforados.	Aceptado La cooperativa cuenta con el SIG, este será revisado y ajustado de ser necesario con el objetivo de tener el cumplimiento interno del criterio 3.2.2.34 garantizando su aplicabilidad. Se realizará la visita de inspección a la fincas de se encontró la NC con el fin de sensibilizar al productor y se dejen recomendaciones con plazos de ejecución para corregir la NC, a los cuales vencido el plazo se les hará seguimiento, se implementará un cronograma de capacitación para el periodo desde octubre 2024 a diciembre 2025 para realizar sensibilización. Se tomara una muestra de 100 asociados donde se le realizará inspección internas desde el mes de octubre a diciembre del año 2024 verificando la aplicabilidad de los criterios 3.2.2.07 – 3.2.2.17 – 3.2.2.21 – 3.2.2.34, se continuaría con la inspección de todo el grupo en el año 2025 Evidencias objetivas Versión actualizada del SIG con los ajustes para asegurar que sus miembros siempre hacen un triple lavado y perforan los envases de plaguicidas vacíos correctamente,

				y que todo el equipo que ha estado en contacto con materiales peligrosos se lava y almacena de Forma que minimice los riesgos. Informe de inspecciones internas, por favor incluir la finca del Sr. Felipe Peralta. Plan de capacitaciones.
6	4.2.0.09	Usted sigue sus propias reglas y regulaciones (constitución, estatutos y políticas internas incluyendo las de los procesos electorales y de admisión y límite del mandato de la junta) y un sistema de delegados (si procede).	Se incumple con el Art 49 del estatuto. Este indica que "El Consejo de Administración estará integrado por nueve (9) miembros principales y cuatro (4) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para periodos de dos (2) años los cuales tomarán posesión una vez cumplidos los requisitos de ley. Actualmente el Consejo de administración está funcionando con 12 miembros, 9 principales y 3 suplentes. Si bien se llevaron a cabo elecciones para completar el cargo de suplente en la Asamblea General que tuvo lugar en marzo del 2024, los dos postulantes que se presentaron no cumplían con los requisitos indicados en el estatuto, por lo cual dicho cargo no ha sido suplido.	Aceptado La cooperativa brindará capacitación sobre cooperativismo con duración de 20 horas, dirigido a los asociados que deseen postularse a las elecciones para ser delegados con un periodo de 2025-2027, con la finalidad de cumplir con los requisitos descritos en los estatutos y puedan ser parte del consejo de administración, adicional ser veedor del cumplimiento del artículo 49, el Consejo de administración actual se comprometerá a dar cumplimiento total al artículo 49. Evidencias objetivas Lista de asistencia y material de capacitación sobre los estatutos de su cooperativa. En cumplimiento a su artículo 49; adjuntar Acta de Asamblea con la nueva elección del Consejo de Administración.

15. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM PARA LA APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2024 Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025

Para este punto el señor Presidente de la Asamblea, solicita realizar llamado a lista para verificar el respectivo quórum;



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00953

#	CC	NOMBRE	AGENCIA
1	83252010	FREDDY FERNANDO BETANCUR CERQUERA	AGRADO
2	55067521	LUCIA EVARISTA ALVAREZ HERRERA	GARZÓN
3	12190107	JAIR MORAN CERON	GARZÓN
4	12193426	EDGAR ANTONIO OLAYA CORTES	GARZÓN
5	12185607	MANUEL ANTONIO SALCEDO RODRIGUEZ	GARZÓN
6	1077857565	YEISON EDUARDO OSSA ORDOÑEZ	GARZÓN
7	1077846749	LEIFER FABIAN OSPINA ORDOÑEZ	GARZÓN
8	12202588	ALDEMAR ACOSTA OSPINA	GARZÓN
9	12196583	FAIVER ESCOBAR TRUJILLO	GARZÓN
10	12205065	HERNAN CALDERON LONGAS	GIGANTE
11	4930295	GILBERTO GUERRERO DEVIA	GIGANTE
12	83055886	JUAN ISIDRO VARGAS VARGAS	GUADALUPE
13	30515839	MARIA STELLA ARDILA TOVAR	GUADALUPE
14	55117350	BEATRIZ DUERO	GUADALUPE
15	1081515959	MANUEL ANTONIO ROJAS CUELLAR	MAITO
16	1082157277	JHONIEBER CAMPOS MONROY	PITAL
17	1082155361	JORGE ANDRES FERNANDEZ BUITRAGO	PITAL
18	83226210	HUGO ROJAS	PITAL
19	12206084	NOE CABALLERO	POTRERILLOS
20	4900850	FRANCISCO CHAVARRO ROJAS	QUITURO
21	1081518197	JOHAN SEBASTIAN CASTRO OME	QUITURO
22	26510463	NORA CHANTRE DIAZ	SAN ANTONIO
23	12203110	OLIMPO URRIAGO PARRA	SAN ANTONIO
24	12202146	OMAR HERRERA SOTO	SAN ANTONIO
25	12201734	EDINSON RODRIGUEZ TORRES	SUAZA
26	83239668	EVELIO GONZALEZ HERNANDEZ	SUAZA
27	12201620	JOSE FELICIANO OSORIO CAMPOS	TARQUI
28	83166272	ARISNALDI NUÑEZ CRIOLLO	TARQUI
29	83212056	MILTON BERMEO VANEGAS	TARQUI
30	12188280	VICTOR FELIX IBARRA FAJARDO	ZULUAGA
31	55061973	MARIA DE LOS ANGELES MEDINA MORENO	ZULUAGA

Después del llamado a lista se confirma el quórum suficiente de la mitad más uno para iniciar la votación y aprobación de la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2024 y aprobación del plan de desarrollo de Fairtrade año 2025 y todo lo concerniente a Fairtrade.

NOTA: AL momento del llamado a lista no se contó con los integrantes del Consejo de Administración salientes, ya que ellos son quienes llevan las propuestas de Fairtrade ante la Asamblea general en modalidad de delegados para su aprobación.

16. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2024.

La Cooperativa Central de Caficultores del Huila, COOCENTRAL, comprometida con el desarrollo comunitario y el bienestar de sus asociados, presenta la ejecución de los proyectos llevados a cabo en respuesta a las necesidades identificadas en las comunidades, a través de la gestión activa de sus representantes durante la Asamblea General en modalidad de delegados. En este documento, el recurso denominado **PRIMA FAIRTRADE** hace referencia a los fondos provenientes de las ventas de café realizadas por la cooperativa en términos de Comercio Justo – Fairtrade, el cual permite el pago de la prima Fairtrade. Gracias a las ventas de café bajo el modelo Fairtrade, COOCENTRAL invierte en el desarrollo de la organización, beneficiando a sus 3.515 asociados contribuyendo a mejorar la calidad de vida y favoreciendo la sostenibilidad de sus empresas cafeteras.

El plan de desarrollo comercio Justo año 2024 asignado por Asamblea General N° 54 en año 2024 generó un alto impacto social y productivo en el centro del departamento del Huila y principalmente en las familias de los asociados de la cooperativa central de caficultores del Huila Coocentral, ejecutándose de la siguiente manera:

El monto destinado para su ejecución en el año 2024 proviene de una reasignación de \$97.013.108, correspondiente a las primas de los años (2018, 2019, 2021,2022) Además, se asigna la prima del año 2023 por un valor de \$351.123.828. A este monto se suman otros recursos provenientes de la gestión propia de la administración, por un total de \$996.250.907. En conjunto, el valor acumulado para el año 2024 es de \$1.444.387.843 pesos m/c.

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Saldos Prima Anteriores Años (2018, 2019, 2021,2022)	\$ 97,013,108	7%
Valor Asignado Prima 2023	\$ 351,123,828.00	24%
Otros Recursos Económicos	\$ 996,250,907.00	69%
TOTAL	\$ 1,444,387,843.00	100%

De la asignación de recursos para ejecutar en el año 2024, correspondiente a los saldos de las primas de los años (2018, 2019, 2021,2022), se ejecutaron \$48.119.314,38, lo que equivale al 50%. En cuanto a la prima asignada para el año 2023, se ejecutaron \$350.755.924, lo que representa el 99,9%. Por otro lado, de los otros rubros, se ejecutó el total asignado, alcanzando el 100% del recurso. En total, la ejecución del Plan de Desarrollo Fairtrade para el año 2024 fue de \$1.395.126.145,38, lo que equivale al 97% de ejecución global.

CONCEPTO	VALOR	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
Saldos Prima Anteriores Años (2018, 2019, 2021,2022)	\$ 97,013,108	\$ 48,119,314.38	\$48,893,793.62	50%
Valor Asignado Prima 2023	\$ 351,123,828	\$ 350,755,924	\$ 367,904.00	99.9%
Otros Recursos Económicos	\$ 996,250,907	\$ 996,250,907	\$ -	100%
TOTAL	\$ 1,444,387,843	\$1,395,126,145.38	\$49,261,697.62	97%



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00955

En el plan de desarrollo comercio justo año 2024 se presenta un valor total a ejecutar por \$ 1.444.387.084,3 pesos m/c donde se ejecutó \$ 1.395.126.145 representando el 97% de ejecución del recurso, quedando un saldo de \$ 49.261.698. Pesos.

CONCEPTO	VALOR	% DE EJECUCIÓN
Valor Inicial	\$ 1,444,387,843	100%
Valor Ejecutado	\$ 1,395,126,145	97%
Saldo	\$ 49,261,698	3%

Dentro del plan de desarrollo comercio justo 2024, y de acuerdo con los saldos de primas anteriores (2018, 2019, 2021, 2022), la asamblea decidió reasignarlos en el mismo programa, dando continuidad de ejecución de estos como se refleja en la siguiente tabla:

PROGRAMA O ACTIVIDAD	EJECUCIÓN AÑO 2019 (PRIMA 2018)	EJECUCIÓN AÑO 2020 (PRIMA 2019)	EJECUCIÓN AÑO 2022 (PRIMA 2021)	EJECUCIÓN AÑO 2023 (PRIMA 2022)	PROPUESTA PD 2024
Beps				\$ 3,100,000	Continua
Educación Superior	\$ 30,989,231				Continua
4x1000	\$ 2,497,395				Continua
Mantenimiento De Maquinaria		\$1,933,000			Continua
Auxilio De Solidaridad			\$ 660,000		Continua
Salud Asociados				\$ 4,190,000	Continua
Auxilio Funerario				\$ 14,941,556	Continua
Programa 100%				\$ 6,962,126	Continua
Programa De Población Vulnerable			\$31,739,800		Continua
TOTAL, DE SALDOS REASIGNADOS			\$ 97,013,108		

Adicionalmente, dentro del Plan de Desarrollo 2024, la Asamblea General en modalidad de delegados, aprobó la reasignación de recursos del programa de Mantenimiento de Maquinaria por un monto de \$1.933.000, provenientes de la prima Fairtrade del año 2019. Estos recursos se destinaron a la ejecución del programa de Auxilio de Solidaridad.

AÑO	VALOR PRIMA	EJECUCIÓN
Saldos de ejecución PD año 2020 (Prima Fairtrade 2019)	\$ 1,933,000	Mantenimiento De Maquinaria
	REASIGNACIÓN	
	\$ 1,933,000	Auxilio De Solidaridad



**Resumen General Plan De Desarrollo Comercio Justo Fairtrade Año 2024 Asignados Por La
Asamblea General De delegados.**

A continuación, se detalla la asignación y ejecución del Plan de Desarrollo Fairtrade para el año 2024, con los recursos aprobados por la Asamblea General en modalidad de delegados N° 54, realizada el 14 de marzo del año 2024, en el auditorio de COOCENTRAL, ubicado en la carrera 12 N° 2-55, Centro Comercial El Molino, en el municipio de Garzón, departamento del Huila. En la tabla siguiente, se muestra la ejecución de los saldos de las primas Fairtrade de años anteriores, los recursos asignados de la Prima Fairtrade del año 2023 para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024, así como otros recursos económicos, tales como las contrapartidas asignadas por aliados y la Cooperativa.



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00957

PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO - FAIR TRADE AÑO 2024							EJECUCION PLAN DE DESARROLLO COMERCIO JUSTO - FAIRTRADE AÑO 2024		
PROGRAMA O ACTIVIDAD	SALDOS DE PRIMAS ANTERIORES 10/19/21/22	REASIGNACION	PRIMA FAIRTRADE 2023 EJECUCION 2024	TOTAL A EJECUTAR SEGUN PRIMA ASIGNADA AÑO 2024	OTROS RECURSOS ECONOMICOS	TOTAL A EJECUTAR AÑO 2024	TOTAL EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$ 1,933,000					\$ -			
BEPS	\$ 3,100,000		\$ -	\$ 3,100,000	\$ -	\$ 3,100,000	\$ 3,100,000	\$ -	100%
AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 660,000	\$ 1,933,000	\$ -	\$ 2,593,000	\$ -	\$ 2,593,000	\$ 2,593,000	\$ -	100%
SALUD ASOCIADOS	\$ 4,190,000		\$ 28,000,000	\$ 32,190,000	\$ -	\$ 32,190,000	\$ 32,190,000	\$ -	100%
AUXILIO FUNERARIO	\$ 14,941,556		\$ 70,623,828	\$ 85,565,384	\$ 108,859,551	\$ 194,464,935	\$ 194,464,935	\$ -	100%
EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 30,989,231		\$ -	\$ 30,989,231		\$ 30,989,231	\$ 1,752,477	\$ 29,236,754	6%
ASISTENCIA TÉCNICA	\$ -		\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 547,759,945	\$ 647,759,945	\$ 647,759,945	\$ -	100%
PROGRAMA 100%	\$ 6,982,126		\$ 100,000,000	\$ 106,982,126	\$ 152,073,859	\$ 259,035,985	\$ 259,035,985	\$ -	100%
4X1000	\$ 2,497,395		\$ -	\$ 2,497,395	\$ -	\$ 2,497,395	\$ 1,019,203	\$ 1,478,192	41%
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ -		\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ -	\$ 3,000,000	\$ 2,632,096	\$ 367,904	98%
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 31,739,800		\$ -	\$ 31,739,800	\$ -	\$ 31,739,800	\$ 13,560,952	\$ 18,178,848	43%
INCENTIVO RURAL COOCCENTRAL (IRC)	\$ -		\$ 49,500,000	\$ 49,500,000	\$ 187,517,552	\$ 237,017,552	\$ 237,017,552	\$ -	100%
TOTAL DE PRIMA	\$ 97,013,108	\$ 1,933,000	\$ 351,123,828	\$ 448,136,936	\$ 996,250,907	\$ 1,444,387,843	\$ 1,395,126,145	\$ 49,261,698	97%

EJECUCIÓN DETALLADA DE LOS PROGRAMAS SEGÚN PLAN DE
DESARROLLO COMERCIO JUSTO AÑO 2024

PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN DE PRIMA FAIRTRADE DEL AÑO 2023 PARA EJECUCIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE DEL AÑO 2024

A. INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)

- *Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"*

Descripción: Con el propósito de continuar apoyando al caficultor en su empresa cafetera, la Cooperativa Coocentral crea el programa Incentivo Rural Coocentral (IRC), un beneficio económico que se otorga al asociado por la realización de inversiones para la adquisición de equipos o maquinaria para el mejoramiento de los procesos en el manejo productivo y de poscosecha y el mejoramiento o la construcción nueva de infraestructura en la finca. El apoyo económico es hasta de \$1.500.000 por cada beneficiario.

El incentivo pretende que los productores dispongan de condiciones apropiadas para la obtención de café de buena calidad principalmente a partir del mejoramiento de los procesos de poscosecha, el programa se ejecuta según el reglamento.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo del proyecto Contribuir al mejoramiento y/o construcción de infraestructura y/ compra de equipos principalmente para las áreas de poscosecha en las fincas de nuestros asociados.

Necesidad: Se requiere de maquinaria e instalaciones adecuadas para el procesamiento del café con las que sea posible mejorar los procesos, la calidad del grano y los atributos de la bebida. Es necesario que los procesos se lleven a cabo de forma sostenible para lo que se requiere mejores equipos y materiales con el propósito de disminuir las afectaciones ocasionadas a los recursos naturales como consecuencia de las actividades que se realizan en las fincas.

Consecuente a lo mencionado anteriormente, el análisis de necesidades del año 2023 pone en contexto el programa en mención como el primero en orden de prioridad con el 44.6% de asociados que identificaron esta necesidad.

Beneficios esperados: Mejoramiento de las áreas de poscosecha de las fincas, café de excelente calidad, fincas sostenibles y mejor calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Responsables de ejecución: Fundecafé.

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 33 asociados (20 asociadas, 13 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se destinó \$ 49.500.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2023, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2023	\$ 49.500.000	100%
TOTAL	\$ 49.500.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

• **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: La cooperativa central de caficultores del Huila COOCENTRAL y la fundación para el desarrollo cafetero y agropecuario FUNDECAFÉ suscribieron el convenio No. 028 - 2024 para desarrollar el programa de incentivo rural Coocentral IRC dentro del plan de desarrollo FAIRTRADE 2024 aprobado en acta 54 de la asamblea general de Coocentral del 14 de marzo de 2024.

Con el trabajo coordinado entre asistente técnico y asociado se crearon las acciones necesarias que fueron abordadas durante el desarrollo del programa, estas acciones combinan asesoría técnica con incentivo financiero. Las acciones han tenido un impacto positivo directo en la calidad de vida de los asociados, al minimizar las dificultades relacionadas en los procesos de poscosecha y promover prácticas sostenibles. El cumplimiento exitoso de estas acciones muestra que con iniciativas como esta se evidencia desarrollo en el sector cafetero.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 32 asociados (9 Asociadas, 23 Asociados)

Presupuesto ejecutado: En la tabla se muestra la ejecución del recurso asignado de la prima Fairtrade por valor de \$49.500.000. De este total, se destinaron \$2.970.000 para cubrir los gastos administrativos, lo que representa un 6% del presupuesto invertido para la gestión y verificación en campo de las inversiones reportadas y el 94% restante representa la inversión directa equivalente a \$46.530.000, otorgados de manera directa para la inversión, enfocándose en los mejoramientos

y construcciones de infraestructura o compras de maquinaria relacionados con el objetivo del programa.

AGENCIA	INVERSION TOTAL IRC	PRIMA FAIRTRADE 2023 PD 2024	CONTRAPARTIDA PRODUCTORES
AGRADO	\$ 5.000.000	\$ 1.946.754	\$ 3.053.246
GARZON	\$ 37.491.820	\$ 11.168.850	\$ 26.322.970
GIGANTE	\$ 26.428.571	\$ 3.191.400	\$ 23.237.171
GUADALUPE	\$ 10.552.365	\$ 3.191.400	\$ 7.360.965
MAITO	\$ 20.000.000	\$ 3.191.400	\$ 16.808.600
PITAL	\$ 27.257.500	\$ 3.191.400	\$ 24.066.100
QUITURO	\$ 10.500.000	\$ 3.191.400	\$ 7.308.600
SAN ANTONIO	\$ 27.500.000	\$ 6.382.800	\$ 21.117.200
SUAZA	\$ 17.000.000	\$ 4.467.960	\$ 12.532.040
TARQUI	\$ 48.987.296	\$ 7.978.500	\$ 41.008.796
ZULUAGA	\$ 6.300.000	\$ 1.598.136	\$ 4.701.864
Total	\$ 237.017.552	\$ 49.500.000	\$ 187.517.552

La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 (Prima 2023), para el programa fue de \$49.500.000. Adicionalmente, se obtuvieron otros recursos económicos por un valor de \$187.517.552, lo que da un total de \$237.017.552 para ejecutar. De este total, se ejecutó el 100%

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 49,500,000	100%
Otros Recursos Económicos	\$ 187,517,552	
Total A Ejecutar	\$ 237,017,552	
Valor Ejecutado	\$ 237,017,552	100%
SALDO	\$ -	0%

Cumplimiento de objetivos: Con la ejecución del programa se logró que los asociados realizaran su mejoras o construcciones de nuevas infraestructuras de beneficio que impulsaran significativamente la eficiencia y calidad en el proceso de poscosecha, además de la compra de equipos y maquinaria que mejoro su capacidad productiva. Con las mejoras realizadas en las áreas destinadas al proceso de poscosecha no solo ha contribuido al manejo más eficiente del café, sino que también ha permitido reducir la contaminación ambiental.

La ejecución técnica del programa se realizó en base al reglamento vigente "Reglamento para el programa rural CooCentral IRC" modificación del 11 de agosto del año 2021 registrado en el acta N° 664 del consejo de administración.

En la siguiente grafica se evidencia el tipo de inversión a la cual se destinó el subsidio entregado: tratamiento de agua 6%, fosa de pulpa 16%, lavador/zaranda/otro 9%, despulpadora 25%, área de fermentación 3%, mejoramiento construcción de infraestructura de beneficio 13% y secadero solar 28%.



LISTADO DE BEBECIARIOS

N°	CEDULA	NOMBRE	AGENCIA
1	4882990	GARCIA VICTOR JULIO	AGRADO
2	4919759	SON JOSE ARNULFO	AGRADO
3	28622897	MANJARRES BOCANEGRA MARINA	GARZON
4	4882980	QUIMBAYA OSPINA MARCO AURELIO	GARZON
5	65764128	GARZON AVILES FLOR ALBA	GARZON
6	26441585	MARIA LUBIA SARRIAS CARDENAS	GARZON
7	12190363	OSSA CEBALLES GERARDO	GARZON
8	12185607	SALCEDO RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO	GARZON
9	12186845	ANGARITA DUSSAN JOSE GUILLERMO	GARZON
10	12210404	MUSSE PEÑA JOSE CONCEPCION	GIGANTE
11	83254209	MUSSE PENA CARLOS ANDRES	GIGANTE
12	83055686	VARGAS VARGAS JUAN ISIDRO	GUADALUPE
13	83057136	SALAZAR NUÑEZ JESUS ANTONIO	GUADALUPE
14	36295672	COLLAZOS CHAVARRO LINA YISEL	MAITO
15	12365043	COLLAZOS ROJAS ELIECER	MAITO
16	83228210	ROJAS HUGO	PITAL
17	83226704	CUNACUE PAJOY HECTOR YOVANY	PITAL
18	83042641	CHAVARRO ANACONA JUAN DAVID	QUITURO
19	1084897477	CUELLAR ORDOÑEZ FABIOLA	QUITURO
20	12075197	ROBLES OIDOR ALCIBIADES	SAN ANTONIO
21	83057588	CARDOZO MAURICIO	SAN ANTONIO
22	12198651	RAMOS CASTRO RODOLFO	SAN ANTONIO
23	55118618	LILIANA MARCELA PEREA LOAIZA	SAN ANTONIO

24	83239668	GONZALEZ HERNANDEZ EVELIO	SUAZA
25	12197967	RODRIGUEZ JOSE ROMAN	SUAZA
26	1080930673	VARGAS SAPUY LUIS CARLOS	SUAZA
27	26578613	NUÑEZ PASTRANA ELMA BETTY	TARQUI
28	83165863	CHAUX PALENCIA JOSE TITO	TARQUI
29	1081513967	TRUJILLO NUÑEZ LIDA ANGELICA	TARQUI
30	1081516221	OSORIO OSORIO RUBEN DARIO	TARQUI
31	83166143	CHAUX PALENCIA PABLITO	TARQUI
32	26592317	PASTRANA URQUIZA GLADYS	ZULUAGA

B. ASISTENCIA TECNICA

- *Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"*

Descripción: COOCENTRAL a través de FUNDECAFÉ brinda a los asociados el servicio de asistencia técnica el cual es proporcionado por profesionales y expertos con conocimientos y habilidades para la asistencia técnica en café. Con este servicio brindamos acceso a asesoramiento, capacitación y difusión de conocimiento para aumentar la productividad mediante la enseñanza de prácticas de cultivo como el manejo de la planta, análisis del suelo y las prácticas ambientales adecuadas. La asistencia técnica ayuda a los productores a ver el impacto de los cambios que han realizado y como las mejoras logradas le ofrecen estabilidad frente a la volatilidad del mercado.

La asistencia técnica favorece la georefenciación de las fincas permitiendo tener un registro preciso de la ubicación y extensión del cultivo, es clave para asegurar la transparencia y legalidad en la producción cafetera, además de ello la asistencia técnica, facilita el acceso a programas sociales, promueve la caficultura sostenible y el mejoramiento de los procesos de poscosecha para lograr café de excelente calidad.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Prestar el servicio de Asistencia Técnica a nuestros asociados de forma permanente y continua para fortalecer las capacidades productivas y de gestión, mejorar la calidad, la trazabilidad y la comercialización del café.

Necesidad: Los productores requieren del acompañamiento continuo de los profesionales para el asesoramiento en el manejo del sistema productivo del cultivo de café, los procesos de poscosecha y el aseguramiento de la calidad. Los profesionales del área técnica son el puente entre la cooperativa y los asociados.

Consecuente a lo mencionado anteriormente, el análisis de necesidades del año 2023 pone en contexto el programa en mención como el segundo en orden de prioridad con el 16.4% de asociados que identificaron esta necesidad.

Beneficios esperados: fortalecimiento de las capacidades de todos nuestros asociados para el manejo productivo del cultivo, la capacidad empresarial y el mejoramiento de la calidad.

Responsable de ejecución: Fundecafé

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 3.477 asociados (949 asociadas, 2.528 asociados) el número de beneficiarios de pueden variar ya que depende del incremento o disminución de productores asociados a la Cooperativa.

Presupuesto: Se destinó \$ 100.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2023, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 0	0%
Prima Fairtrade año 2023	\$ 100.000.000	100%
TOTAL	\$ 100.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación de recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

• **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: COOCENTRAL a través de FUNDECAFÉ brinda a los asociados el servicio de asistencia técnica, este servicio se aborda con profesionales del sector agropecuario, el equipo profesional cuenta con conocimientos y habilidades enfocados en la asistencia técnica en café. Logrando un impacto positivo en la vida de los agricultores, sus familias y sus fincas. Cumpliendo a cabalidad las acciones propuestas. La asistencia profesional consigue elevar el rendimiento fisiológico del cultivo, adquisición e implementación de tecnología, acompañamiento social y productivo para una producción que salvaguarde la seguridad y soberanía alimentaria de nuestra región.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 3.515 asociados (994 Asociadas, 2.521 Asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 (Prima 2023), para el programa fue de \$100.000.000, Adicionalmente, se obtuvieron otros recursos económicos por un valor de \$547.759.945, lo que da un total de \$647.759.945 para ejecutar. De este total, se ejecutó el 100%

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 100.000.000	100%

Otros Recursos Económicos	\$ 547,759,945	
Total A Ejecutar	\$ 647,759,945	
Valor Ejecutado	\$ 647,759,945	100%
SALDO	\$ -	0%

Cumplimiento de objetivos: Los objetivos del programa Productividad (Asistencia Técnica) se lograron con los siguientes porcentajes de cobertura:

Productividad: El estimado del año 2024 Vs año 2023, aumento la productividad de los asociados, siendo esta en promedio de 1.945 Kg c.p.s/ Ha productiva (15 cargas/Ha Prod.), con respecto a la de 2023 que fue de 1.779 kg /ha Prod, la meta se basa en alcanzar una productividad promedio de 20 cargas por hectárea como mínimo., lo anterior demuestra que este incremento productivo se da en 1,32 cargas/ Ha generado así un mejoramiento de los ingreso de los caficultores y desde luego su poder adquisitivo y mejoramiento per-capita del territorio.

Adicional, este ejercicio de atención personalizada a los productores llevaron el interés de más productores a afiliasen como asociados a CooCentral, atendiendo un total de 137 afiliaciones con 284,2 has generando un aumento en la base social de la cooperativa de 3.315 asociados con 8.551 has en café. Por otro lado como normalmente sucede en la organización se presentaron 117 retiros por motivos de ventas de predio, fallecimiento y voluntarios, que correspondieron a 88 retiros voluntarios, 8 por fallecimiento, 1 por área de cartera, 16 asociados por cruce de cuentas y 4 por cruce de futuros.

A continuación, podemos observar la evolución por año del mejoramiento productivo a través del acompañamiento personalizado al asociado:

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Asociados	3.391	3.195	3.134	3.196	3.396	3.476	3.495	3.315
Área Café	10.366	9.598	9.286	9.311	9.399	9.229	8.132	8.551
Área Producción	7.300	6.888	5.964	5.752	5.746	5.622	5.237	4.728
Productividad	12.129.194	10.958.475	10.939.594	12.421.120	9.215.960	7.844.231	9.315.308	9.195.940
kg /Ha productiva	1661	1.393	1.834	2.159	1.604	1.395	1.779	1.945
Cargas /Ha	13,2	11,1	14,6	17,2	12,8	11,16	14,2	15,6

Cuadro No. 2 Productividad Asistencia Técnica

Así mismo, a continuación, podemos detallar esa base social atendida por agencia y la representación que tienen las mujeres caficultoras en la organización.

AGENCIA	MUJERES	% PARTICIPACIÓN MUJERES	HOMBRES	% PARTICIPACIÓN HOMBRES
AGRADO	51	1%	130	4%
GARZÓN	237	7%	528	15%
GIGANTE	81	2%	263	7%
GUADALUPE	78	2%	180	5%
MAITO	12	0%	43	1%
PITAL	116	3%	204	6%
POTRERILLOS	25	1%	75	2%
QUITURO	84	2%	175	5%
SAN ANTONIO	92	3%	217	6%
SUAZA	64	2%	240	7%
TARQUI	114	3%	342	10%
ZULUAGA	40	1%	124	4%
TOTAL	994	28%	2.521	72%

Cuadro No. 3 participación Género por Agencias.

Dentro del ejercicio Cooperativo, la Habilidad, es un mecanismo que como derecho cooperativo prevalece en servicios y beneficios a los asociados, por tanto, la asistencia técnica asesora, acompaña y/o orienta a los productores para mantener este estado. En el año 2024 de los 3.495 asociados con que se inició la base social, este aumento su número de caficultores que cuentan con pleno goce de los derechos cooperativos y se encuentran al día en el cumplimiento de sus obligaciones, a finalizar el año 2024, Coocentral cuenta con 3.515 asociados, de los cuales 1.996 se encuentran hábiles que representan el 57% de la base social. Los motivos por los cuales aumento la habilidad comparada con el año anterior.

Seguido podemos observar el histórico de habilidad de los asociados:



Cuadro No.4 histórico asociados Coocentral

Y en una mirada un poco más detallada, podemos observar el alcance de habilidad desde el ejercicio realizado por los profesionales de campo.



Cuadro No. 5 Habilidad por técnico 2024

Como resultado del ejercicio de asistencia técnica podemos también observar mejoramiento en otros alcances como:

- Atención al asociado de 3.261 correspondiente al 93% atendidos desde la asistencia Técnica.
- Desde la comercialización de café de 2.777 asociados a la cooperativa, es decir el 79% vendieron café a la cooperativa.
- Desde el ejercicio comercial 2.913 asociados compraron fertilizantes a la cooperativa dando cobertura en 83 % de la base Social, así mismo el 20% compro fertilizantes Ferticoolombia.
- Desde el servicio de credito y cartera 1.692 asociados a la cooperativa atendieron sus necesidades económicas de manera oportuna para sus cultivos, en una cobertura del 48% de la base Social.

C. SALUD ASOCIADOS

- *Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"*

Descripción: El programa brinda apoyo económico para el acceso de nuestros asociados al régimen contributivo en salud conforme lo establece el reglamento. Con el programa en salud se fortalece el bienestar de las familias.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Contribuir al bienestar del asociado y sus familias otorgando apoyo económico para el pago del servicio de salud del asociado.

Necesidad: Garantizar el acceso de nuestros asociados a un sistema de salud de calidad que promueva su bienestar y el de sus familias.

Consecuente a lo mencionado anteriormente, el análisis de necesidades del año 2023 pone en contexto el programa en mención como el cuarto en orden de prioridad con el 13.6% de asociados que identificaron esta necesidad.

Beneficios esperados: Acceso de nuestros asociados a programas de salud de buena calidad

Responsable: Área administrativa

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 90 asociados (25 asociadas, 65 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores correspondiente a la asignación del Plan de desarrollo año 2023 (Prima 2022) por valor de \$ 4.190.000 y se destinó \$28.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2023, el monto total de ejecución en el plan de desarrollo año del año 2024 es \$ 32.190.000

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 4.190.000	13%
Prima Fairtrade año 2023	\$ 28.000.000	87%
TOTAL	\$ 32.190.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

• **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: Se cumplieron satisfactoriamente las acciones propuestas en el programa, destacándose la entrega del subsidio de salud a nuestros asociados dando la posibilidad de que nuestros asociados puedan tener un sistema de salud digno. De esta manera, la cooperativa continúa desempeñando un papel activo y responsable, apoyando de forma solidaria la salud y el bienestar de nuestros asociados y sus familias.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 92 Asociados (11 Asociadas, 81 Asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 (Prima 2023), para el programa fue de \$28.000.000, el programa tenía un saldo sin ejecutar por valor de \$ 4.190.000 (Prima 2022) lo que da un total de \$32.190.000 para ejecutar. De este total asignado, se ejecutó el 100%.

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 32,190,000	100%
Valor Ejecutado	\$ 32,190,000	100%
Saldo	\$ -	0%

Cumplimiento de objetivos: Se cumplió con el objetivo principal de apoyar económicamente a los asociados y sus familias, mediante la entrega del subsidio destinado al pago mensual del servicio de salud. Esta acción contribuye a reducir el gasto de los asociados, al mismo tiempo que les brinda mayores posibilidades de acceder a un servicio de salud de mejor calidad.

Se presenta el número de asociados beneficiados por agencia.

AGENCIA	FEMENINO	VALOR PAGADO	MASCULINO	VALOR PAGADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR PAGADO
AGRADO			3	\$ 1.080.000	3	\$ 1.080.000
GARZÓN	2	\$ 720.000	26	\$ 8.940.000	28	\$ 9.660.000
GIGANTE	3	\$ 1.050.000	13	\$ 4.680.000	16	\$ 5.730.000
GUADALUPE			1	\$ 360.000	1	\$ 360.000
PITAL	2	\$ 720.000	8	\$ 2.820.000	10	\$ 3.540.000
POTRERILLOS			2	\$ 690.000	2	\$ 690.000
QUITURO			8	\$ 2.820.000	8	\$ 2.820.000
SUAZA	1	\$ 360.000	10	\$ 3.600.000	11	\$ 3.960.000
TARQUI	3	\$ 960.000	5	\$ 1.710.000	8	\$ 2.670.000
ZULUAGA			5	\$ 1.680.000	5	\$ 1.680.000
Total general	11	\$ 3.810.000	81	\$ 28.380.000	92	\$ 32.190.000

D. AUXILIO FUNERARIO

- Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"

Descripción: El programa de auxilio funerario garantiza el acceso de nuestros asociados al servicio exequial de acuerdo a sus necesidades otorgando un apoyo económico para el pago de la póliza a la entidad prestadora del servicio.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo principal: Garantizar el acceso del asociado y su núcleo familiar al servicio exequial de acuerdo a sus necesidades.

Necesidad: La mayoría de nuestros asociados carecen de un servicio funerario es necesario que se faciliten los medios para la adquisición de una póliza de servicio funerario.

Consecuente a lo mencionado anteriormente, el análisis de necesidades del año 2023 pone en contexto el programa en mención como el quinto en orden de prioridad con el 6.2% de asociados que identificaron esta necesidad.

Beneficios esperados: que nuestros asociados en su mayoría tengan acceso y gocen del servicio exequial de acuerdo a sus necesidades.

Responsables de ejecución: Área administrativa

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 1.100 beneficiarios, 1.030 asociados (230 asociadas, 800 asociados) 70 empleados (25 empleadas, 45 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores correspondiente a la asignación del Plan de desarrollo Fairtrade año 2023 (Prima 2022) por valor de \$ 14.941.556; Se destinó \$70.623.828 de la prima Fairtrade obtenida en el año 2023, el monto total de ejecución en el plan de desarrollo Fairtrade del año de 2024 es de \$ 85.565.384.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 14.941.556	17%
Prima Fairtrade año 2023	\$ 70.623.828	83%
TOTAL	\$ 85.565.384	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

▪ **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: Se cumplieron las acciones propuestas para dar alcance al programa mediante el apoyo económico a los asociados garantizando el pago de póliza exequial eso da el acceso a un servicio fúnebre eficiente a través del convenio con la empresa prestadora del servicio.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 1.088 Beneficiados, 1.024 asociados (214 Asociadas, 810 Asociados), 64 empleados (35 Empleadas, 29 Empleados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 (Prima 2023), para el programa fue de \$ 70.623.828, el programa tenía un saldo sin ejecutar por valor de \$ 14.941.556 (Prima 2022) lo que da un total de \$85, 565,384 valor proveniente de la prima Fairtrade, adicional se obtuvieron otros recursos económicos por un valor de \$108,899,551, lo que da un total de \$194,464,935 para ejecutar. De este total, se ejecutó el 100%

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Asignación Prima Fairtrade	\$ 85,565,384	100%
Otros Recursos Económicos	\$ 108,899,551	
Valor Asignado	\$ 194,464,935	
Valor Ejecutado	\$ 194,464,935	100%
Saldo	\$ -	0 %

Cumplimiento de objetivos: Se cumplieron los objetivos propuestos para el programa donde se subsidio económicamente a los asociados beneficiando a sus familias para obtener la póliza exequial, en el año 2024 se obtuvieron 70 servicios por parte de la empresa prestadora del servicio dando cumplimiento al convenio establecido. Se presenta el número de asociados beneficiados por agencia y empleados.

AGENCIA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL
AGRADO	6	40	46
EMPLEADO	36	30	66
GARZÓN	100	263	363
GIGANTE	10	61	71
GUADALUPE	15	55	70
MAITO	1	12	13
PITAL	12	39	51
POTRERILLOS	6	23	29
QUITURO	6	42	48
SAN ANTONIO	11	46	57
SUAZA	8	51	59
TARQUI	22	130	152
ZULUAGA	16	47	63
TOTAL GENERAL	249	839	1088

E. PROGRAMA 100%

- **Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"**

Descripción: El Programa 100% Coocentral, es un programa modelo de COOCENTRAL que nace del firme propósito de generar fidelidad con la disponibilidad oportuna de asesoría, herramientas, tecnología e insumos con el propósito de contribuir al mejoramiento de la producción, la rentabilidad y la sostenibilidad de la empresa cafetera.

El programa 100% entrega un bono anual por el cumplimiento de ventas de café, un valor de reintegro por el pago de salud, previsión exequial, carga de café vendida e insumos comprados. El total del bono se puede utilizar para el incremento de aportes del asociado, compras en almacenes y pago de obligaciones crediticias con la cooperativa. La ejecución del programa se hace según lo establecido en el reglamento.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: El Programa busca generar la fidelidad de nuestros asociados para con la Cooperativa.

Necesidad: Mantener una base social comprometida con el mejoramiento productivo

Beneficios esperados: Mayor cantidad de asociados fieles y comprometidos con nuestra cooperativa, incremento en la producción de café y el crecimiento del bienestar económico del asociado y sus familias.

Responsable: Área Administrativa

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 1.000 asociados (250 asociadas, 750 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores correspondiente a la asignación del Plan de desarrollo Fairtrade del año 2023 (Prima 2022) por valor de \$ 6.962.126 y se destinó \$ 100.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2023, el monto total de ejecución en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024 es de \$ 106.962.126

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 6.962.126	7%
Prima Fairtrade año 2023	\$ 100.000.000	93%
TOTAL	\$ 106.962.126	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: Las acciones propuestas fueron implementadas en su totalidad, lo que permitió generar herramientas para el manejo adecuado de los cultivos, optimizando la producción y la rentabilidad de las empresas cafeteras. Esto ha contribuido significativamente al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de nuestros asociados. Además, se logró un incremento en la producción, convirtiendo sus empresas cafeteras en negocios más rentables.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 945 Asociados (232 Asociadas, 713 Asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 (Prima 2023), para el programa fue de \$ 100.000.000, el programa tenía un saldo sin ejecutar por valor de \$ 6.962.126 (Prima 2022) lo que da un total de \$106, 962,126 valor proveniente de la prima Fairtrade, adicional se obtuvieron otros recursos económicos por un valor de \$152.073.959, lo que da un total de \$259,035, 985 para ejecutar. De este total, se ejecutó el 100%

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 106,962,126	100%
Otros Recursos Económicos	\$ 152.073.859	
Valor Asignado	\$ 259,035,985	100%
Valor Ejecutado	\$ 259,035,985	
Saldo	\$ -	0%

Cumplimiento de objetivos: Se han cumplido los objetivos del proyecto, brindando a los asociados beneficiados la oportunidad de acceder a un crédito especial, el crédito "Futurito". Además, tiene beneficios adicionales, como el reintegro de un porcentaje por el pago de salud, la póliza exequial, así como un valor de reintegro por la carga de café vendida e insumos adquiridos. Los valores correspondientes a cada asociado fueron reintegrados mediante un bono denominado "Bono 100%", asegurando el reembolso total que le corresponde a cada uno. De esta manera, COOCENTRAL contribuye al bienestar económico y productivo de sus asociados.

Se adjunta el número de asociados beneficiados por agencia

AGENCIA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL
AGRADO	4	35	39
GARZON	69	171	240
GIGANTE	8	45	53
GUADALUPE	26	58	84
MAITO		7	7
PITAL	21	41	62

POTRERILLOS	6	11	17
QUITURO	15	57	72
SAN ANTONIO	35	84	119
SUAZA	13	72	85
TARQUI	25	111	136
ZULUAGA	10	21	31
TOTAL GENERAL	232	713	945

F. PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA

- Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"

Descripción: el programa pretende, para impulsar en el mercado el consumo de café de las diferentes líneas y programas desarrollado por Coocentral en el área de café tostado, iniciando un reconocimiento de marca y mayor posicionamiento a Nivel Nacional además de lo anterior favorecer a nuestro asociado cofundador Máximo Vela Urriago, que nos ha permitido llevar la historia a los clientes de nuestra marca Café Coocentral exaltando su labor dentro de la caficultura del Huila, incentivando un entorno cultural.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: incentivar el consumo del café y consolidar el posicionamiento de nuestra marca café Coocentral.

Necesidad: la alta competencia en el mercado hace necesario el desarrollo de estrategias para el impulso de nuestra marca.

Beneficios esperados: consolidación de nuestra marca de café Coocentral con el consecuente incremento en las ventas.

Responsables de ejecución: Área de Cafés Coocentral

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 1 Asociado (Máximo Vela Urriago)

Presupuesto: Se destinó \$ 3.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2023, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2023	\$ 3.000.000	100%
TOTAL	\$ 3.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: se cumplió con las acciones propuestas generando una serie de estrategias que beneficia al asociado cofundador Máximo Vela Urriago quien es la imagen oficial del café tostado Coocentral. Se Promociona la imagen de nuestra marca, se favoreció al asociado cofundador brindando el acceso directo a todos los programas de bienestar social que ofrece la cooperativa en el pro de mejorar su calidad de vida.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 1 Asociado (Máximo Vela Urriago)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 (Prima 2023), para el programa fue de \$ 3.000.000 para ejecutar. De este total, se ejecutó el 88% que equivale a \$ 2.632.096, queda un saldo de \$ 367.904 que representa el 12%.

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 3.000.000	100%
Valor Ejecutado	\$ 2.632.096	88%
Saldo	\$ 367.904	12%

Cumplimiento de objetivos: se cumple con los objetivos realizando pago de seguro exequial, pago de salud y se entrega un bono para mercado. Brindar beneficio a nuestro asociado cofundador Máximo Vela Urriago, que nos ha permitido llevar la historia a los clientes de nuestra marca Café Coocentral exaltando su labor dentro de la caficultura del Huila, incentivando un entorno cultural.

PROGRAMAS CON SALDO DE PRIMAS ANTERIORES, EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2024

G. BEPS

- *Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"*

Descripción: El programa BEPS – Beneficios económicos periódicos, es una alternativa de ahorro individual, autónoma y voluntaria que ofrece a nuestros asociados la posibilidad de obtener de por vida un ingreso periódico individual. El programa consiste en un ahorro voluntario a partir de la fecha de afiliación hasta alcanzar la edad de retiro.

BEPS no es una pensión, por eso el ingreso de por vida con BEPS siempre será inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Brindar apoyo a nuestros asociados para que puedan alcanzar un ingreso periódico individual de por vida.

Necesidad: No se disponen de alternativas de ahorro para nuestros asociados con las cuales tengan la posibilidad de acceder a un ingreso voluntario de por vida. El programa BEPS constituye una alternativa de ahorro voluntario para la protección de la vejez cuando cumpla la edad de retiro de la cual antes no disponían.

Beneficios esperados: El mejoramiento del entorno social y económico del asociado y su núcleo familiar.

Responsables de ejecución: Área administrativa

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 31 asociados (20 mujeres, 11 hombres) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo Fairtrade asignado al año 2023 (Prima 2022) con un valor de \$ 3.100.000 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 3.100.000	100%
Prima Fairtrade año 2023	\$ -	0%
TOTAL	\$ 3.100.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto

a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: Las acciones propuestas para el programa BEPS fueron cumplidas con éxito, lo que permitió a los asociados acceder a una alternativa de ahorro viable y efectivo para asegurar un ingreso periódico en su vejez. El acompañamiento continuo jugó un papel fundamental en la ejecución exitosa de estas acciones, contribuyendo al bienestar y la seguridad financiera de nuestros asociados.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 29 asociados (5 asociadas, 24 asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 se continuó con la ejecución del saldo que el programa tenía sin ejecutar por valor de \$3.100.000 (Prima 2022). De este total del recurso, se ejecutó el 100%

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 3,100,000	100%
Valor Ejecutado	\$ 3,100,000	100%
Saldo	\$ -	

Cumplimiento de objetivos: Los objetivos propuestos del programa BEPS han sido cumplidos con éxito al ofrecer una alternativa de ahorro individual y voluntaria para los asociados, permitiéndoles acceder a un ingreso periódico vitalicio y contribuyendo al bienestar económico a largo plazo. La posibilidad de ahorro ha cubierto una parte de la necesidad previamente identificada, solo se beneficiaron 29 asociados esto es un número muy pequeño en comparación con la ejecución del programa en el plan de desarrollo del año 2023, ya que el recurso asignado en el plan de desarrollo del año 2024 fue muy poco y no se logró obtener recursos de otras entidades.

H. AUXILIO DE SOLIDARIDAD

- **Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"**

Descripción: El auxilio de solidaridad apoya económicamente a nuestros asociados y empleados en situaciones de dificultad o emergencia. El beneficio se otorga según lo estipulado en el reglamento.

Cocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Dar apoyo a los asociados y/o empleados que esté en condición en situaciones de dificultad o emergencia.

Necesidad: Ocurren circunstancias adversas para las cuales no se cuenta con los medios ni recursos suficientes para afrontarlas.

Beneficios esperados: que nuestros asociados y/o empleados logren afrontar de buena manera las situaciones difíciles y de emergencia que tuviesen lugar.

Responsable: Área administrativa.

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 10 Beneficiarios, 7 asociados (4 asociadas, 3 asociados) 3 empleados (2 empleadas, 1 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo Fairtrade asignado al año 2022 (Prima 2021) con un valor de \$ 660.000, se adiciona una reasignación de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo Fairtrade asignado al año 2020 (Prima 2019) con un valor de \$ 1.933.000, el monto total de ejecución en el plan de desarrollo Fairtrade del año de 2024 es de \$ 2.593.000.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACION
Saldo primas años anteriores	\$ 660.000	25%
Reasignación Saldo primas años anteriores	\$ 1.933.000	75%
Prima Fairtrade año 2023	\$ -	0%
TOTAL	\$ 2.593.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Cocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: Se cumplió con éxito con las acciones propuestas, brindando apoyo integral a los asociados y empleados que atraviesan por situaciones de calamidades domésticas. Se atendieron diversas circunstancias, asegurando que aquellos que más lo necesitaban recibieran asistencia oportuna y adecuada. Gracias a esta acción, tanto asociados como empleados se beneficiaron, lo que refuerza el compromiso de CooCentral. La solidaridad, como principio fundamental del cooperativismo, se materializó en cada acción emprendida, demostrando que el apoyo mutuo y el bienestar colectivo son pilares esenciales de la organización. Además, estas acciones refuerzan el concepto de que CooCentral no solo es un espacio para el desarrollo económico, sino también un lugar en el que se promueve la solidaridad como parte integral de su cultura organizacional.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 7 Beneficiarios, 6 asociados (1 asociadas, 5 asociados), 1 empleado

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 proviene de un saldo que el programa tenía sin ejecutar por valor \$ 660.000 (Prima 2021), adicional se aprueba una reasignación al programa por valor de \$ 1.933.000 (Prima 2019) que provienen del programa de mantenimiento de maquinaria, lo que da un total a ejecutar de \$ 2.593.000, de los cuales se ejecutó el 100%

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 2.593.000	100%
Valor Ejecutado	\$ 2.593.000	100%
Saldo	\$ -	0%

Cumplimiento de objetivos: se cumplieron con los objetivos del programa, aunque no fueron beneficiados un gran número de asociados, la ejecución del programa depende de las solicitudes que llegan al concejo de administración, a la Gerencia y del recurso que sea aprobado por la asamblea general en modalidad de delegados.

Auxilios probados:

FECHA	VALOR	NÚMERO DE CEDULA	BENEFICIARIO	TIPO
15/04/2024	\$ 400,000	4912466	Quezada Jimenez Oriando	Asociado
17/04/2024	\$400,000	83165155	Oscario Ortiz Arnulfo	Asociado
08/06/2024	\$342,000	12185813	Alvarez Barahona Victor Manuel	Asociado
12/07/2024	\$ 278,400	4663876	Lopez Ceron Luis Alfonso	Asociado
24/07/2024	\$ 400,000	1007821428	Barrera Gonzalez Genaro	Empleado
10/07/2024	\$ 400,000	83239190	Chacon Vargas Milciades	Asociado
02/08/2024	\$ 372,600	26491480	Blasquez Tierradentro Clotilde	Asociada

I. EDUCACIÓN SUPERIOR

- *Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"*

Descripción: Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asociados y empleados y de su grupo familiar, desde el año 2007 la Cooperativa Central de Caficultores Coocentral ofrece la oportunidad de acceder a la educación superior. El programa apoya económicamente a los beneficiarios para cubrir parte de los gastos de matrículas según lo estipulado en el reglamento. Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: facilitar el ingreso de los asociados, empleados o su grupo familiar a programas de educación superior.

Necesidad: Los asociados requieren de apoyo económico para la formación profesional y tecnológica que facilite la terminación satisfactoria de sus programas.

Beneficios esperados: Mayor número de asociados y/o trabajadores o relacionados a su núcleo familiar matriculados en programas de educación superior.

Responsables de ejecución: Comité de Educación.

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 20 hijos de asociados (10 hijas de asociados, 10 hijos de asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2019 (Prima 2018) con un valor de \$ 30.989.231 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

Cabe resaltar que con este valor se continúan pagando los semestres de los estudiantes favorecido en cohortes anteriores

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 30.989.231	100%
Prima Fairtrade año 2023	\$ -	0%
TOTAL	\$ 30.989.231	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto

a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: se cumplió con las acciones propuestas donde se brinda oportunidad a los hijos de los asociados a acceder a la educación superior adquiriendo conocimientos académicos que permitirán el buen desempeño como profesional.

En pro de mejorar la calidad de vida de los asociados, su grupo familiar y empleados Coocentral desde el año 2007 a través del subsidio ofrece la oportunidad de acceder a la Educación Superior y adquirir conocimientos académicos que le permitirán desempeñar de manera profesional las labores que ejecuta en su campo laboral, desarrollando a su vez sentido de pertenencia, conocimiento de sus Deberes, Derechos, Crecimiento y Desarrollo como ser humano.

El programa de educación superior continúa en ejecución.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 2 Beneficiarias (hijas de asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 proviene de un saldo que el programa tenía sin ejecutar por valor \$ 30.898.231 (Prima 2018), siendo este el valor a ejecutar, donde se ejecutó el 6% por valor de \$ 1,752,477, quedando un saldo de \$ 29,236,754 que equivale a 94%.

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 30,989,231	100%
Valor Ejecutado	\$ 1,752,477	6%
Saldo	\$ 29,236,754	94%

Cumplimiento de objetivos: Se cumple con el objetivo de brindar un soporte económico dirigido a las familias caficultoras ayudando a sus beneficiarios a convertirse en profesionales. El programa de Educación Superior se encuentra en ejecución, ya que abarca desde 1 semestre hasta 10 semestres por estudiante, según condiciones del programa.

J. 4X1000

- **Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"**

Descripción: Con el fin de no generar gastos adicionales a la cooperativa en la realización de transacciones financieras relacionadas con la ejecución de la prima Fairtrade, se asignan parte de estos recursos al programa GMF – 4 x MIL para reconocer estos gastos como un mayor valor de los programas y proyectos a desarrollar, según lo aprobado por la asamblea; además, de esta manera se lleva un mejor control sobre estos recursos.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Cubrir los gastos que genera el impuesto del 4 x mil en las cuentas corrientes que posee Coocentral para el manejo del recurso de prima Fairtrade

Necesidad: Surge una necesidad que afecta los gastos operativos de la prima Fairtrade que afecta a todos los asociados quienes son beneficiados en los programas ya que disminuiría el recurso para ellos y surgiría un impacto que disminuiría el recurso para ellos, esta situación ocurría antes de tener el proyecto.

Beneficios esperados: los beneficiados de los programas por medio de la prima Fairtrade, no deberán pagar el impuesto del 4x1000, podrán recibir sus beneficios según se estipule en cada programa

Responsables de ejecución: Área financiera.

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 3.477 asociados (949 asociadas, 2.528 asociados) el número de beneficiarios de pueden variar ya que depende del incremento o disminución de productores asociados a la Cooperativa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2019 (Prima 2018) con un valor de \$ 2.497.395 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 2.497.395	100%
Prima Fairtrade año 2023	\$ -	0%
TOTAL	\$ 2.497.395	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: se cumplieron las acciones propuestas, no se generan gastos respecto al gravamen de los movimientos financieros de los recursos de la prima Fairtrade ejecutados en beneficio de los asociados.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 3.515 Asociados (994 asociadas, 2.521 asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 proviene de un saldo que el programa tenía sin ejecutar por valor \$ 30.898.231 (Prima 2018), siendo este el valor a ejecutar, donde se ejecutó el 6% por valor de \$ 1,752,477, quedando un saldo de \$ 29,236,754 que equivale a 94%.

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 2,497,395	100%
Valor Ejecutado	\$ 1,019,203	41%
Saldo	\$ 1,478,192	59%

Cumplimiento de objetivos: se cumple con el objetivo del programa cubriendo los gastos del impuesto del 4 x 1000 en las cuentas bancarias de la prima Fairtrade sin afectar a los asociados o empleados, salvaguardando la economía de sus beneficiarios.

K. PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE

- *Programa de inversión consignado en el acta N° 54 de asamblea general ordinaria en la modalidad de delegados de la cooperativa central de caficultores del Huila "Coocentral"*

Descripción Mediante este programa se brinda apoyo a la población vulnerable ya que estos asociados requieren de mayor atención y apoyo por parte de la Cooperativa para contribuir a la creación de condiciones de vida dignas.

Para el año 2024 se desarrolla el ejercicio de ampliación y renovación de cafetales envejecidos en el cual se realiza la entrega de material vegetal y se crea una línea de crédito especial para la adquisición de insumos que servirá para el sostenimiento de dicho material vegetal, esto se realiza con el fin de dar mayores oportunidades de ingreso económico a nuestros asociados mejorando las condiciones de vida de pequeños y medianos caficultores asociados a la cooperativa Coocentral.

la ampliación del área de cultivo de café se realiza de manera sostenible, teniendo en cuenta la conservación del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales y el bienestar social de los asociados y sus familias.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo del proyecto: Apoyar a nuestros asociados en situación vulnerable y acompañarlos en el proceso de reactivación económica y productiva de su finca.

Necesidad: Se identificó que aproximadamente un 60 % de los asociados cuentan con cafetales envejecidos improductivos debido al arraigo cultural y a la falta de recursos para la renovación oportuna.

Beneficios esperados: Ampliación del área de café en renovación de pequeños productores. Incremento de la producción de café, obteniendo mayores ingresos económicos generando mejor bienestar del asociado y sus familias.

Responsable: FUNDECAFÉ

Cronograma: se realizará desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 100 asociados (30 asociadas, 70 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprueba continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo Fairtrade asignado al año 2022 (Prima 2021) con un valor de \$ 31.739.800 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2024.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 31.739.800	100%
Prima Fairtrade año 2023	\$ -	0%
TOTAL	\$ 31.739.800	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2024, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

- **Ejecución del programa plan de desarrollo comercio justo año 2024**

Cumplimiento de las acciones propuestas: Las acciones propuestas se han cumplido con éxito, lo que ha permitido mejorar las condiciones de vida y la productividad de los pequeños y medianos caficultores asociados a Coocentral. Al proporcionar apoyo en la renovación de cafetales, ofrecer crédito accesible para insumos y promover prácticas sostenibles, Coocentral ha avanzado de manera significativa en el proceso de reactivación económica y productiva de sus asociados.

Cronograma de ejecución: El proyecto se ejecutó desde el quince (15) de marzo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Beneficiarios: 46 Asociados (17 asociadas, 29 asociados)

Presupuesto ejecutado: La asignación de recurso a través de la Prima Fairtrade, según el Plan de Desarrollo del año 2024 proviene de un saldo que el programa tenía sin ejecutar por valor \$ 31.739.800 (Prima 2021), siendo este el valor a ejecutar, donde se ejecutó el 43% por valor de \$13,560,952, quedando un saldo de \$ 18,178,848 que equivale a 57%.

RECURSO	VALOR	% CUMPLIMIENTO
Valor Asignado Prima Fairtrade	\$ 31,739,800	100%
Valor Ejecutado	\$ 13,560,952	43%
Saldo	\$ 18,178,848	57%

Cumplimiento de objetivos: se cumplió con el objetivo de apoyar al asociado en la creación de fincas más sostenibles mediante la ampliación del área productiva, en el marco de este programa se entregó materia vegetal certificado "chapolas" (estado de crecimiento de la plántula de café), se brinda la posibilidad de obtener créditos para el sostenimiento de las chapolas entregadas hasta que los árboles de café se encuentren en estado productivo.

Se presenta el listado de asociados beneficiados y la cantidad de chapolas entregadas para el año 2024, la cantidad de chapolas entregadas fue mayor con relación al año anterior.

Municipio	N° beneficiarios	N° DE PLANTULAS entregadas
AGRADO	8	44.000
GARZÓN	10	27.720
GIGANTE	3	14.600
GIGANTE	1	5000
GUADALUPE	4	21.650
PITAL	7	36.930
SUAZA	5	23.000
TARQUI	8	32.200
Total general	46	205.100

RESUMEN DE PRIMA FAIRTRADE 2010-2024

RESUMEN PRIMA FLO

CONCEPTO	VALOR PRIMA	INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	SALDOS	EJECUCIÓN	AÑO EJECUCIÓN
PRIMA AÑO 2010	\$ 142,341,528	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$ 142,341,528	\$ 142,341,528	\$ 0	EJECUTADO	2011
AÑO 2011	\$ 998,131,573	ASISTENCIA TECNICA	\$ 250,000,000	\$ 250,000,000	\$ 0	EJECUTADO	2012
		SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$ 374,075,784	\$ 374,075,784	\$ 0	EJECUTADO	
		BENEFICIARIOS TRATAMIENTOS DE AGUA Y SECADEROS	\$ 374,075,789	\$ 178,462,035	\$ 192,675,649	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2015
					\$ 2,938,105	REASIGNADO	
PRIMA AÑO 2011			\$ 998,161,673	\$ 802,637,619	\$ 195,613,754	SALDO A REASIGNAR	2012-2017
AÑO 2012	\$ 521,085,002	ASISTENCIA TECNICA	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 0	EJECUTADO	2013
		FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 135,000,000	\$ 135,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO EDUCACIÓN FORMAL	\$ 36,085,002	\$ 36,085,002	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2012			\$ 521,085,002	\$ 521,085,002	\$ 0		
AÑO 2013	\$ 536,974,714	ASISTENCIA TECNICA	\$ 350,000,000	\$ 350,000,000	\$ 0	EJECUTADO	2014
		FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 120,000,000	\$ 120,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 16,974,714	\$ 16,974,714	\$ 0	EJECUTADO	
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2013			\$ 536,974,714	\$ 536,974,714	\$ 0		
AÑO 2014	\$ 457,854,329	SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 0	EJECUTADO	2015
		ASISTENCIA TECNICA	\$ 157,854,329	\$ 157,854,329	\$ 0	EJECUTADO	
REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2011	\$ 192,675,649	EDUCACION FORMAL	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO DE EDUCACION	\$ 32,675,646	\$ 32,675,646	\$ 0	EJECUTADO	
		APOYO SALUD VISUAL	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
		FONDO SOLIDARIDAD	\$ 48,000,000	\$ 48,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
PRIMA TOTAL 2014			\$ 450,829,978	\$ 450,829,978	\$ 0		
AÑO 2015	\$ 1,042,301,896	ASISTENCIA TECNICA	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	\$ 0	EJECUTADO	2016
		APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 151,940,717	\$ 41,177,688	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 99,830,000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 10,933,029	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	

			OLIVOS	\$ 80,000,000	\$ 80,000,000	\$ 0	EJECUTADO			
			PENSION y BEPS	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 0	EJECUTADO			
			EDUCACION SUPERIOR	\$ 35,000,000	\$ 35,000,000	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN			
			BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	\$ 21,213,043	\$ 21,213,043	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN			
					\$ 61,361,540	\$ 0	EJECUTADO			
			SALUD	\$ 80,000,000	\$ 13,269,840	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN			
						\$ 5,368,600	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			ADQUISICION DE EQUIPOS	\$ 1,500,000	\$ 0	\$ 1,500,000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			REUNIONES DE PROMOCION	\$ 1,500,000	\$ 282,000	\$ 1,218,000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 4,690,417	\$ 3,325,656	\$ 1,364,762	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			CAPACITACION EMPLEADOS	\$ 3,000,000	\$ 420,000	\$ 2,580,000	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			CAPACITACION DIRECTIVOS	\$ 22,000,000	\$ 18,856,251	\$ 3,143,750	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			100% COOCENTRAL	\$ 140,000,000	\$ 128,979,017	\$ 11,020,983	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			BENEFICIADERO ECOLOGICO INFRAESTRUCTURA	\$ 100,457,719	\$ 0	\$ 100,457,719	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
			BENEFICIADERO ECOLOGICO PRIMA FLO 2011	\$ 2,938,105	\$ 0	\$ 2,938,105	REASIGNADO	REASIGNADO AÑO 2017		
					\$ 0					
			TOTAL 2015		\$ 1,042,301,616	\$ 115,448,003	\$ 126,453,813	SALDO REASIGNADO AÑO 2017		
			CONCEPTO	VALOR PRIMA	INVERSIÓN	VALOR ASIGNADO	EJECUTADO	SALDOS	EJECUCIÓN	AÑO EJECUCIÓN
PO 2016			AÑO 2015 PROYECTO EN EJECUCION DESDE EL 2014	\$ 10,933,029	APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 10,933,029	\$ 2,476,404	\$ 8,456,625	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
PLAN OPERATIVO 2017					ASISTENCIA TECNICA	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
						\$ 150,000,000	\$ 0	\$ 150,000,000	EN EJECUCIÓN	
						\$ 1,000,000	\$ 60,000	\$ 940,000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
						\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
						\$ 3,200,000	\$ 3,200,000	\$ 0	EJECUTADO	
						\$ 32,400,000	\$ 32,400,000	\$ 0	EJECUTADO	
						\$ 11,000,000	\$ 10,000,000	\$ 1,000,000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
						\$ 400,000	\$ 352,378	\$ 47,622	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
					AUXILIO FUNERARIO	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
					SALUD	\$ 100,000,000	\$ 51,642,420	\$ 48,357,580	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
					PENSION	\$ 1,000,000	\$ 224,970	\$ 775,030	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
					BEPS	\$ 39,000,000	\$ 10,500,000	\$ 28,500,000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
						\$ 20,865,801				
					MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 2,938,105	\$ 27,975,000	\$ 22,025,000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
				REASIGNACION PRIMA FLO 2011						



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00987

EJECUCIÓN SALDOS PLAN OPERATIVO 2016 Y 2017	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2015			\$ 26,196,094				
	AÑO 2016		PROGRAMA 100%	\$ 100,457,719	\$ 160,000,000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 59,542,281				
	PRIMA 2017	\$ 170,000,000	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 10,078,000	\$ 10,078,000	\$ 0	EJECUTADO	
				\$ 9,922,000	\$ 1,200,000	\$ 8,722,000	REASIGNAR	REASIGNADO AÑO 2018
			SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 150,000,000	\$ 106,207,011	\$ 43,792,989	EN EJECUCIÓN	
	TOTAL 2018			\$ 1,230,000,000		\$ 116,823,857	RECURSO A REASIGNAR	
	PRIMA 2015 DEL PO 2016	\$ 8,456,625	APOYO FENOMENO DEL NIÑO	\$ 8,456,625	\$ 0	8,456,625	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
	PRIMA 2015 Y 2016 DEL PO 2017		MANTE. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 22,025,000	\$ 12,065,000	9,960,000	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA 2016 DEL PO 2017		FONDO DE PENSIÓN	\$ 775,030	\$ 125,000	650,030	EN EJECUCIÓN	
PLAN OPERATIVO 2018	PRIMA 2016 DEL PO 2017	\$ 304,140,221	CAPACITACION DE EMPLEADOS	\$ 940,000	\$ 940,000	0	EJECUTADO	
			REUNION DE PROMOCION	\$ 47,622	\$ 47,622	0	EJECUTADO	
			KIT DE BPA	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	0	EJECUTADO	
			SALUD	\$ 48,357,580	\$ 48,357,580	0	EJECUTADO	
			REPS	\$ 28,500,000	\$ 8,790,000	19,710,000	EN EJECUCIÓN	
			EDUCACION SUPERIOR	\$ 150,000,000	\$ 97,854,074	52,145,926	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA 2017 DEL PO 2017		SOLIDARIDAD	\$ 8,722,000	\$ 7,990,173	731,827	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
			SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 43,792,989	\$ 43,660,203	132,786	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
	PRIMA AÑO 2017	\$ 860,844,463	LABORATORIO DE DEL PARQUE INDUSTRIAL	\$ 175,000,000	\$ 175,000,000	0	EJECUTADO	
			ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	0	EJECUTADO	
PLAN OPERATIVO 2018				\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	0	EJECUTADO	
			FONDO DE EDUCACIÓN (120,000,000)	\$ 46,000,000	\$ 46,000,000	0	EJECUTADO	
				\$ 55,000,000	\$ 52,112,400	2,887,600	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
				\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	0	EJECUTADO	
			SALUD VISUAL	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	0	EJECUTADO	
			MANTE. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20,000,000	\$ 0	20,000,000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	0	EJECUTADO	
			SALUD	\$ 40,000,000	\$ 26,127,320	13,872,680	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA AÑO 2018 (Asignando Asamblea 2018)	189,693,280	SOLIDARIDAD	\$ 11,529,743	\$ 0	11,529,743	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
			PROGRAMA 100%	\$ 160,000,000	\$ 132,598,094	27,001,904	EN EJECUCIÓN	
PLAN OPERATIVO 2018			4X1000	\$ 4,208,000	\$ 985,009	3,222,991	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2019
	PRIMA AÑO 2018 (Asignando Asamblea Extraordinaria 2018)	\$ 344,074,846	COMPENSACIÓN CAFÉ	\$ 238,324,846	\$ 238,324,846	0	EJECUTADO	
			CONVENIO UNAD	\$ 105,750,000	\$ 0	105,750,000	EN EJECUCIÓN	



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00988

TOTAL 2017							RECURSO A ASIGNAR Y REASIGNAR
			1,050,737,743		\$ 46,941,572		
PRIMA 2015 DEL PO 2016	\$ 8,456,625	ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS (Anterior Fenomeno del Niño)	\$ 8,456,625	\$ 8,456,625	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2015/2016 DEL PO 2017		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 9,960,000	\$ 9,960,000	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2016 DEL PO 2017		FONDO DE PENSIÓN	\$ 650,030	\$ 66,230	\$ 583,799	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA 2016 DEL PO 2017	\$ 83,330,569	BEPS	\$ 19,710,000	\$ 10,200,000	\$ 9,510,000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		EDUCACION SUPERIOR	\$ 52,145,924	\$ 52,145,924	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA 2017 DEL PO 2017		SOLIDARIDAD	\$ 731,827	\$ 731,827	\$ -	EJECUTADO	
		SUBSIDIO DE VIVIENDA	\$ 132,786	\$ 132,786	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2017 PO 2018	\$ 860,844,463	FONDO DE EDUCACIÓN (120,000,000)	\$ 2,887,600	\$ 2,887,600	\$ -	EJECUTADO	
		MANTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 20,000,000	\$ 6,060,000	\$ 13,940,000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 (Asigando Asamblea 2018)	189,893,280	SALUD	\$ 13,872,680	\$ 13,872,680	\$ -	EJECUTADO	
		SOLIDARIDAD	\$ 11,529,743	\$ 6,842,323	\$ 4,687,420	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA 100%	\$ 27,001,904	\$ 27,001,904	\$ -	EJECUTADO	
		4X1000	\$ 3,222,991	\$ 1,351,358	\$ 1,871,633	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2018 (Asig. Asam. Extraord. 2018)	\$ 344,074,846	CONVENIO UNAD	\$ 105,750,000	\$ 10,824,838	\$ 94,925,162	EN EJECUCIÓN	
PRIMA AÑO 2017 PD 2019	\$ 2,000,000	ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 2,000,000	\$ 1,718,675	\$ 281,325	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		ASISTENCIA TECNICA	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			\$ 200,000,000	\$ 35,029,708	\$ 164,970,292	EN EJECUCIÓN	
			\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	EJECUTADO	
		FONDO DE EDUCACIÓN (320,000,000)	\$ 15,000,000	\$ 8,666,830	\$ 6,333,167	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			\$ 74,000,000	\$ 74,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			\$ 22,000,000	\$ 0	\$ 22,000,000	EN EJECUCIÓN	
		SALUD VISUAL	\$ 10,000,000	\$ 1,210,000	\$ 8,790,000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
PRIMA AÑO 2018 PD 2019	\$ 1,522,406,817	AUXILIO FUNERARIO	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	EJECUTADO	
		SALUD	\$ 80,000,000	\$ 70,506,720	\$ 9,493,280	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		COOCENTRAL PLUS	\$ 250,000,000	\$ 194,742,230	\$ 55,257,770	EN EJECUCIÓN	
		PROGRAMA 100%	\$ 50,000,000	\$ 49,798,872	\$ 201,128	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
		4X1000	\$ 5,000,000	\$ 0	\$ 5,000,000	EN EJECUCIÓN	
		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 250,000,000	\$ 243,663,535	\$ 6,336,465	EN EJECUCIÓN	
		PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 38,251,858	\$ 38,251,858	\$ -	EJECUTADO	
		SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 11,154,959	\$ 11,154,959	\$ -	EJECUTADO	
PRIMA AÑO 2019 PD 2019	\$ 1,198,845,041		\$ 388,845,041	\$ 207,135,771	\$ 181,709,270	EN EJECUCIÓN	

EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2017, 2018, 2017, 2016



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00989

			INFRAESTRUCTURA	\$ 400,000,000	\$ 343,937,002	\$ 56,062,998	EN EJECUCIÓN	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 400,000,000	\$ 267,070,000	\$ 132,930,000	EN EJECUCIÓN	
	TOTAL 2018	\$ 3,065,326,704		\$ 2,199,303,179	\$ 2,114,330,280	\$ 784,983,694	25%	
	PRIMA 2016 DEL PO 2017	\$ 9,510,000	BEPS	\$ 9,510,000	\$ 9,510,000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
	PRIMA AÑO 2017 PD 2018	\$ 13,940,000	MANTE. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 13,940,000	\$ 6,360,000	\$ 7,580,000	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
	PRIMA AÑO 2018 (Asigando Asamblea 2018)	\$ 6,559,053	SOLIDARIDAD	\$ 4,687,420	\$ 4,687,420	\$ -	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA AÑO 2018 (Asig. Asamb. Extraord. 2018)	\$ 94,925,162	4X1000	\$ 1,871,633	\$ 1,871,633	\$ -	EN EJECUCIÓN	
	PRIMA AÑO 2017 PD 2019	\$ 2,000,000	CONVENIO UNAD	\$ 94,925,162	\$ 0	\$ 94,925,162	EN EJECUCIÓN	
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019 2018, 2017, 2016			ACTIV - CULTURALES DEPORTIVOS	\$ 81,325	\$ 0	\$ 81,325	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			FE - EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 164,970,292	\$ 0	\$ 164,970,292	EN EJECUCIÓN	
			FE - CAPACITACIÓN EMPLEADOS	\$ 6,333,167	\$ 4,000,004	\$ 2,333,163	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			FE - SOFTWARE Y EQUIPOS	\$ 22,000,000	\$ 14,280,000	\$ 7,720,000	EN EJECUCIÓN	
			SALUD VISUAL	\$ 8,790,000	\$ 8,790,000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			SALUD	\$ 9,493,280	\$ 9,493,280	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			COOCENTRAL PLUS	\$ 55,757,770	\$ 55,757,770	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			PROGRAMA 100%	\$ 1,128	\$ 1,128	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			4X1000	\$ 5,000,000	\$ 478,968	\$ 4,521,032	EN EJECUCIÓN	
			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 6,336,465	\$ 6,336,465	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 181,709,270	\$ 181,709,270	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			INFRAESTRUCTURA	\$ 56,062,998	\$ 56,062,998	\$ -	EN EJECUCIÓN	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ -	REASIGNAR	REASIGNAR AÑO 2020
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 132,930,000	\$ 132,930,000	\$ -	EN EJECUCIÓN	
PLAN DE DESARROLLO 2020			PLAN DE ACCIÓN COVID-19	\$ 601,472,073	\$ 569,183,530	\$ 32,288,543	EN EJECUCIÓN	
			MANUTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 11,000,000	\$ 0	\$ 11,000,000	POR EJECUTAR	
			FS - AUXILIO SOLIDARIDAD	\$ 5,000,000	\$ 2,612,580	\$ 2,387,420	POR EJECUTAR	
			FS - BEPS	\$ 10,000,000	\$ 106,220	\$ 9,893,780	POR EJECUTAR	
			FS - SALUD ASOCIADOS	\$ 70,000,000	\$ 70,000,000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			FS - PREVISION EXEQUIAL	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 0	POR EJECUTAR	
			FE - REUNIONES DE PROMOCIÓN	\$ 7,154,983	\$ 54,000	\$ 7,100,983	POR EJECUTAR	
			FE - CAPACITACIÓN DIRECTIVOS	\$ 25,000,000	\$ 0	\$ 25,000,000	POR EJECUTAR	
			FE - KIT SPA	\$ 140,000,000	\$ 118,916,000	\$ 21,084,000	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	\$ 0	POR EJECUTAR	
	PRIMA AÑO 2019	\$ 2,659,922,681						AÑO 2020

			SALUD VISUAL	\$ 10,000,000	\$ 5,710,000	\$ 4,290,000	POR EJECUTAR	
			100% COOCENTRAL	\$ 160,000,000	\$ 66,291,019	\$ 93,708,981	POR EJECUTAR	
			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 160,000,000	\$ 154,804,198	\$ 5,195,802	POR EJECUTAR	
			PROMOCIÓN CONSUMO DE CAFÉ	\$ 50,000,000	\$ 38,062,889	\$ 11,937,111	POR EJECUTAR	
			SUBSIDIO AL CREDITO	\$ 300,000,000	\$ 164,233,780	\$ 135,766,220	POR EJECUTAR	
			INFRAESTRUCTURA	\$ 610,295,625	\$ 610,295,625	\$ 0	POR EJECUTAR	
				\$ 389,704,375	\$ 190,280,835	\$ 199,423,540	POR EJECUTAR	
			POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 50,000,000	\$ 23,037,500	\$ 26,962,500	POR EJECUTAR	
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 200,000,000	\$ 107,885,000	\$ 92,115,000	POR EJECUTAR	
			FONDO DE GARANTIAS	\$ 400,000,000	\$ 400,000,000	\$ 0	POR EJECUTAR	
TOTAL 2019			3,619,437,054	3,070,154,783	\$ 0	1,743,268,544		
EJECUCIÓN SAIDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019-2018	REASIGNACIÓN PRIMA FLO 2018,2019	\$ 66,704,014	AUXILIO FUNERARIO	\$ 66,704,014	\$ 66,704,014	\$ -	EJECUTADO	AÑO 2021
	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 116,545,126	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 104,305,094	\$ 45,324,331	\$ 58,980,763	POR EJECUTAR	
			4X1000	\$ 4,521,032	\$ 893,933	\$ 3,627,099	POR EJECUTAR	
			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE	7720000	7720000	\$ -	EJECUTADO	
	PRIMA AÑO 2018 (Asg. Asambl. Extraord. 2018)	\$ 344,074,846	CONVENIO UNAD	\$ 94,925,162	\$ -	\$ -	EJECUTADO	
	PRIMA AÑO 2017 PD 2018	\$ 13,940,000	MAINTEN. MAQUINARIA CAFETERA	\$ 7,580,000	\$ 7,580,000	\$ -	EJECUTADO	
	PRIMA 2019	\$ 201,554,333	MANUTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 11,000,000	\$ 4,780,000	\$ 6,220,000	POR EJECUTAR	
			FS - BEPS	\$ 9,893,780	\$ 6,300,000	\$ 3,593,780	POR EJECUTAR	
			BUENAS PRACT. AGRICOLAS	\$ 21,084,000	\$ 19,220,000	\$ 1,864,000	POR EJECUTAR	
			FS - AUXILIO SOLIDARIDAD	\$ 2,387,420	\$ 2,387,420	\$ -	EJECUTADO	
			SALUD VISUAL	\$ 4,290,000	\$ -	\$ 4,290,000	POR EJECUTAR	
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 11,937,111	\$ 7,405,780	\$ 4,531,331	POR EJECUTAR	
			MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 5,195,802	\$ 5,195,802	\$ -	EJECUTADO	
			SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 135,766,220	\$ 135,766,220	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 93,708,981	\$ 93,708,981	\$ -	EJECUTADO	
			SALUD ASOCIADOS	\$ 80,000,000	\$ 80,000,000	\$ 22,720,000	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 250,000,000	\$ 250,000,000	\$ -	EJECUTADO	
	PLAN DE DESARROLLO 2020	PRIMA 2020	\$ 860,953,779	PROGRAMA 100%	\$ 45,840,504	\$ 12,094,000	\$ 33,746,501	
SUBSIDIO DE CREDITO				\$ 72,903,254	\$ 49,683,526	\$ 23,219,728	POR EJECUTAR	
INFRAESTRUCTURA				\$ 199,423,540	\$ -	\$ 199,423,540	POR EJECUTAR	
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE				\$ 26,962,500	\$ 24,082,700	\$ 2,879,800	POR EJECUTAR	



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00991

			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 92.115.000	\$ 47.292.751	\$ 44.822.249	POR EJECUTAR	
	TOTAL 2020	1.403.273.098		\$ 1.348.263.414	\$ 866.109.451	\$ 409.118.791		
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019-2018	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 62.607.862	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 58.980.763	\$ 12.430.961	\$ 46.549.802	POR EJECUTAR	2022
			4X1000	\$ 3.627.097	\$ 539.519	\$ 3.087.580	POR EJECUTAR	
			MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 6.220.000	\$ 2.220.000	\$ 4.000.000	POR EJECUTAR	
	PRIMA 2019	\$ 20.499.111	IF5 - BEPS	\$ 3.593.780	\$ 3.593.780	\$ -	EJECUTADO	SUBSIDIO DE CREDITO
			BUENAS PRACT. AGRICOLAS	\$ 1.864.000	\$ 1.864.000	\$ -	REASIGNAR	
			SALUD-VISUAL	\$ 4.290.000	\$ 4.290.000	\$ -	EJECUTADO	
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 4.531.331	\$ 2.730.600	\$ 1.600.731	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO 2020	PRIMA 2020	\$ 326.811.818	PROGRAMA 100%	\$ 33.746.501	\$ 33.746.501	\$ -	POR EJECUTAR	2022
			SALUD ASOCIADOS	\$ 22.720.000	\$ 22.720.000	\$ -	EJECUTADO	
			SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 23.219.728	\$ 23.219.728	\$ -	EJECUTADO	
			INFRAESTRUCTURA	\$ 199.423.540	\$ 199.423.540	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 2.879.800	\$ 2.879.800	\$ -	EJECUTADO	
			INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 44.822.249	\$ 2.147.449	\$ 42.674.800	POR EJECUTAR	
			BEPS	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	EJECUTADO	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2022	PRIMA 2021	\$ 841.712.942	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 37.000.000	\$ 3.200.000	\$ 33.800.000	POR EJECUTAR	2023
			SALUD ASOCIADOS	\$ 33.740.000	\$ 26.750.000	\$ 7.010.000	POR EJECUTAR	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 100.000.000	\$ 64.847.429	\$ 35.152.571	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			SALUD VISUAL	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 200.000.000	\$ 198.163.263	\$ 1.836.737	POR EJECUTAR	
			SUBSIDIO DE CREDITO	\$ 150.952.942	\$ 150.952.942	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 50.000.000	\$ 14.212.200	\$ 35.787.800	POR EJECUTAR	
	TOTAL 2021	1.251.631.733		\$ 1.211.631.733	\$ 1.010.331.712	\$ 211.300.021		
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019-2018	PRIMA FLO 2018 PD 2019	\$ 49.637.382	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 46.549.802	\$ 15.560.571	\$ 30.989.231	POR EJECUTAR	2023
			4X1000	\$ 3.087.580	\$ 590.185	\$ 2.497.395	POR EJECUTAR	
	PRIMA 2019	\$ 5.600.731	MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 4.000.000	\$ 2.067.000	\$ 1.933.000	POR EJECUTAR	
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 1.600.731	\$ 1.600.731	\$ -	EJECUTADO	
EJECUCIÓN SALDOS PLAN DE DESARROLLO ARR O 2020	PRIMA 2020	\$ 42.674.800	INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 42.674.800	\$ 42.674.800	\$ -	EJECUTADO	
ONP LAN DE DES ARR O 2020	PRIMA 2021	\$ 83.587.108	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 3.800.000	\$ 3.140.000	\$ 660.000	POR EJECUTAR	



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 00992

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2023	PRIMA 2022	\$ 537,392,434	SALUD ASOCIADOS	\$ 7,010,000	\$ 7,010,000	\$ -	EJECUTADO	REASIGNACION VIENE DE AUXILIO DE SOLIDARIDAD
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 35,152,571	\$ 35,152,571	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 1,836,737	\$ 1,836,737	\$ -	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO (REASIGNACION)	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE	\$ 35,787,800	\$ 4,048,000	\$ 31,739,800	POR EJECUTAR	
			BEPS	\$ 15,000,000	\$ 11,900,000	\$ 3,100,000	POR EJECUTAR	
			SALUD ASOCIADOS	\$ 30,000,000	\$ 25,810,000	\$ 4,190,000	POR EJECUTAR	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 70,000,000	\$ 55,058,444	\$ 14,941,556	POR EJECUTAR	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 222,392,434	\$ 215,430,308	\$ 6,962,126	POR EJECUTAR	
TOTAL 2022	718,812,455	\$ 744,891,455	\$ 661,879,347	\$ 82,012,108				
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO (PD) 2019, 2018	PRIMA PLO 2018 PD 2019	\$ 33,484,624	EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 30,989,231	\$ 1,752,477	\$ 29,236,754	POR EJECUTAR	2024
			4X1000	\$ 2,497,395	\$ 1,019,203	\$ 1,478,192	POR EJECUTAR	
	PRIMA 2019	\$ 1,933,000	MANTENIMIENTO MAQUINARIA CAFETERA	\$ 1,933,000	\$ 1,933,000	\$ -	REASIGNO	AUXILIO DE SOLIDARIDAD
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2022	PRIMA 2021	\$ 32,399,800	AUXILIO DE SOLIDARIDAD	\$ 660,000	\$ 660,000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA DE POBLACION VULNERABLE	\$ 31,739,800	\$ 13,560,952	\$ 18,178,848	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2023	PRIMA 2022	\$ 29,193,682	BEPS	\$ 3,100,000	\$ 3,100,000	\$ -	EJECUTADO	2024
			SALUD ASOCIADOS	\$ 4,190,000	\$ 4,190,000	\$ -	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 14,941,556	\$ 14,941,556	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 6,962,126	\$ 6,962,126	\$ -	EJECUTADO	
			PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA	\$ 3,000,000	\$ 2,632,096	\$ 367,904	POR EJECUTAR	
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024	PRIMA 2023	\$ 351,123,828	INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)	\$ 49,500,000	\$ 49,500,000	\$ -	EJECUTADO	
			SALUD ASOCIADOS	\$ 28,000,000	\$ 28,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			ASISTENCIA TECNICA	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			PROGRAMA 100%	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	EJECUTADO	
			AUXILIO FUNERARIO	\$ 70,623,828	\$ 70,623,828	\$ -	EJECUTADO	
				\$ -	\$ -	\$ -		
				\$ -	\$ -	\$ -		
TOTAL 2022	446,136,934	\$ 443,136,934	\$ 398,876,238	\$ 44,260,696				

El presidente de la asamblea coloca en consideración del plenario, la aprobación de la ejecución del plan de desarrollo Fairtrade año 2024, la asamblea en pleno con 31 votos a favor lo aprueba.

17. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Cumpliendo con lo estipulado en el capítulo VI del reglamento de delegados y el procedimiento de análisis de necesidades, el consejo de administración presenta el análisis de necesidades, producto de la información recopilada por los delegados en el año 2024 y que se tendrá en cuenta para el plan de desarrollo de la prima Fairtrade del año 2025.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

Nº	NECESIDAD	Nº DE ASOCIADOS QUE IDENTIFICARON LA NECESIDAD	% DE ASOCIADOS QUE IDENTIFICARON NECESIDAD
1	INCENTIVO RURAL COOCENTRAL - IRC	645	55%
2	SUBSIDIOS DE VIVIENDA	134	11%
3	SALUD ASOCIADOS	106	9%
4	POBLACION VULNERABLE	103	9%
5	APOYO EN FERTILIZANTE	59	5%
6	EDUCACION SUPERIOR	40	3%
7	BEPS	36	3%
8	MEJORAMIENTO DE VIAS	27	2%
9	AUXILIO FUNERARIO	16	1%
10	ASISITENCIA TÉCNICA	7	1%
11	PROYECTOS PRODUCTIVOS	6	1%
TOTAL		1.179	100%

La recopilación de la información para el estudio de necesidades estuvo a cargo de cada uno de los delegados representantes de los asociados de la Cooperativa Central de Caficultores COOCENTRAL en los municipios de Garzón, Gigante, Pital, Agrado, Tarqui, Suaza y Guadalupe. El estudio de necesidades arrojó que el **INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)** es el programa que se debe atender con mayor prioridad, seguido por el subsidio para el mejoramiento de vivienda y el programa de salud Asociados.

El consejo de administración determinó:

1. A pesar de que el estudio de necesidades haya identificado que el subsidio para el mejoramiento de vivienda como una de las necesidades prioritarias categorizado como en segundo lugar, a este programa no se le podrá dar cumplimiento debido a que el programa estipula en su reglamento que a cada beneficiario se le otorgue un monto de \$4.500.000 de la prima Fairtrade beneficiando a pocos asociados, adicional a ello, para el año 2025 la prima a ejecutar (Prima 2024) tiene pocos recursos, por lo tanto no se tiene en cuenta dentro del plan de desarrollo Fairtrade del año 2025, su ejecución queda aplazada.
2. Se dé prioridad a programas cuyo propósito sea cubrir necesidades básicas de los asociados.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración del plenario, la aprobación del análisis de necesidad para tener en cuenta en el plan de desarrollo de la prima Fairtrade año 2024 ejecución año 2025. La asamblea en pleno con 31 votos a favor lo aprueba.

18. REASIGNACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE DE AÑOS ANTERIORES.

Se presentaron los saldos en ejecución y saldo a reasignar detallando el año de asignación con el año de la prima correspondiente donde se acumularon, este detalle se muestra en la siguiente tabla.

AÑO	VALOR PRIMA	EJECUCIÓN
Saldos de asignación PD año 2018 (Prima Fairtrade año 2019)	\$ 30,714,946	Educación Superior, 4x1000,
Saldos de asignación PD año 2022 (Prima Fairtrade año 2021)	\$ 18,178,848	Programa De Población Vulnerable
Saldos de asignación PD año 2024 (Prima Fairtrade año 2023)	\$ 367,904	Promoción Consumo Café Huila
Total, acumulada	\$ 49,261,698	Estos valores se van a ejecutar en los mismos programas, por lo tanto, no se puede reasignar.

Reasignación de recursos por programa Prima Fairtrade ejecución plan de desarrollo año 2025.

Conociendo los valores existentes, la asamblea General en modalidad de delegados decidió dar prioridad a los programas sociales de mayor impacto, donde aprobó que los saldos en ejecución continuaran asignados en los mismos programas para la ejecución del Plan de desarrollo Fairtrade año 2025.

Resumen de reasignación.

PROGRAMA O ACTIVIDAD	SALDOS PRIMA ANTERIORES
Educación Superior	\$ 29,236,754
4x1000	\$ 1,478,192
Promoción Consumo Café Huila	\$ 367,904
Programa De Población Vulnerable	\$ 18,178,848
TOTAL	\$ 49,261,698

Los anteriores saldos acumulan un valor de \$ 49.261.698 pesos m/c. para ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade año 2025.

El presidente de la Asamblea coloca en consideración del plenario, la reasignación de recursos no ejecutados en el plan de desarrollo Fairtrade en años anteriores. La Asamblea en pleno con 31 votos a favor la aprueba.

19. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025.

Tiempo de ejecución plan de desarrollo comercio justo Fairtrade año 2025.

El tiempo de ejecución de los recursos para el plan de desarrollo Fairtrade correspondiente al año 2025 comenzará a partir de la aprobación por parte de la Asamblea General en modalidad de delegados, y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año. Esta condición permite una mayor transparencia en las cuentas contables y facilita un mejor control sobre los programas en ejecución.

PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025

COOCENTRAL, como uno de los principales actores en la cadena de garantía de compra de café, ha logrado generar la prima Fairtrade a través de su actividad económica en la comercialización del café, lo cual permite financiar inversiones sociales y productivas. El año 2024, marcado por importantes cambios y desafíos, dejó cifras relevantes en relación con el precio del café, las cantidades compradas y vendidas. Al cierre del 31 de diciembre del 2024, se registró un saldo de \$407.027.242,18 pesos m/c disponibles para la distribución en el plan de desarrollo Fairtrade para el año 2025.

La propuesta de distribución elaborada por los miembros del consejo de administración saliente y a su vez, el consejo de administración saliente lo presenta como propuesta de distribución a la Asamblea General en modalidad de delegados N° 55. En pro del bienestar social de los asociados de COOCENTRAL el día 6 de marzo del año 2025, propuesta que fue aprobada por la asamblea y que se describe a continuación.

Se resalta que de acuerdo con los negocios que la organización de productores realizó desde el 1 de enero del año 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2024 se acumuló una prima de \$ 407.027.242,18 prima disponible para el plan de desarrollo del año 2025. En resumen, tenemos lo siguiente:

TOTAL PRIMA FAIRTRADE PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEL AÑO 2025		
CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Total, PRIMA Fairtrade del año 2024 para ejecución año 2025	\$ 407,027,242.18	89%
PRIMA FAIRTRADE de años 2019,2021,2023 en ejecución y reasignación que continua en la ejecución en el plan de desarrollo Fairtrade año 2025	\$ 49,261,698.00	11%
TOTAL, PRIMA FAIRTRADE EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL AÑO 2025	\$ 456,288,940.18	100%

Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para la ejecución del Plan de desarrollo Fairtrade del año 2025 a través de donaciones, cooperaciones, recursos gubernamentales y otras certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

PROGRAMAS CON ASIGNACIÓN DE PRIMA FAIRTRADE DEL AÑO 2024 PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE DEL AÑO 2025

A. INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)

Descripción: Con el propósito de continuar apoyando al caficultor en su empresa cafetera, la Cooperativa Coocentral crea el programa Incentivo Rural Coocentral (IRC), un beneficio económico que se otorga al asociado por la realización de inversiones para la adquisición de equipos o maquinaria para el mejoramiento de los procesos en el manejo productivo y de poscosecha y el mejoramiento o la construcción nueva de infraestructura en la finca. El apoyo económico es hasta de \$1.500.000 por cada beneficiario.

El incentivo pretende que los productores dispongan de condiciones apropiadas para la obtención de café de buena calidad principalmente a partir del mejoramiento de los procesos de poscosecha, el programa se ejecuta según el reglamento.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo del proyecto Contribuir al mejoramiento y/o construcción de infraestructura y/ compra de equipos principalmente para las áreas de poscosecha en las fincas de nuestros asociados.

Necesidad: Se requiere de maquinaria e instalaciones adecuadas para el procesamiento del café con las que sea posible mejorar los procesos, la calidad del grano y los atributos de la bebida. Es necesario que los procesos se lleven a cabo de forma sostenible para lo que se requiere mejores equipos y materiales con el propósito de disminuir las afectaciones ocasionadas a los recursos naturales como consecuencia de las actividades que se realizan en las fincas.

En línea con lo expuesto, el análisis de necesidades para el año 2024 coloca este programa como la prioridad número uno, identificado por el 55% de los asociados como una necesidad urgente.

Beneficios esperados: Mejoramiento de las áreas de poscosecha de las fincas, café de excelente calidad, fincas sostenibles y mejor calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Responsables de ejecución: Fundecafé-CooCentral

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 33 asociados (17 asociadas, 16 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 50.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 50.000.000	100%
TOTAL	\$ 50.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, CooCentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

B. SALUD ASOCIADOS

Descripción: El programa brinda apoyo económico para el acceso de nuestros asociados al régimen contributivo en salud conforme lo establece el reglamento. Con el programa en salud se fortalece el bienestar de las familias. CooCentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Contribuir al bienestar del asociado y sus familias otorgando apoyo económico para el pago del servicio de salud del asociado.

Necesidad: Garantizar el acceso de nuestros asociados a un sistema de salud de calidad que promueva su bienestar y el de sus familias. Es fundamental asegurar que nuestros asociados cuenten con acceso a un sistema de salud de calidad que no solo cubra sus necesidades médicas básicas, sino que también favorezca su bienestar integral. Este acceso debe ser oportuno, efectivo, garantizando atención en momentos críticos y prevención en el cuidado de la salud.

En línea con lo mencionado anteriormente, el análisis de necesidades para el año 2024 sitúa este programa como la tercera prioridad, con un 9% de los asociados identificando esta necesidad.

Beneficios esperados: Acceso de nuestros asociados a programas de salud de buena calidad, Mejora del ambiente social y familiar al proporcionar a los asociados y sus familias una mayor tranquilidad y seguridad en términos de salud.

Responsable: Departamento administrativa y gestión humana.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 90 asociados (25 asociadas, 65 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 30.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 30.000.000	100%
TOTAL	\$ 30.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

C. AUXILIO FUNERARIO

Descripción: El programa de auxilio funerario garantiza el acceso de nuestros asociados al servicio exequial de acuerdo a sus necesidades otorgando un apoyo económico para el pago de la póliza a la entidad prestadora del servicio.

El programa de auxilio funerario no solo garantiza el acceso al servicio exequial, sino que también busca brindar a nuestros asociados y sus familias un apoyo integral en momentos de duelo. Además de cubrir un porcentaje del pago de la póliza a la entidad prestadora del servicio esta ofrece una atención personalizada y acompañamiento durante todo el proceso, asegurando que los asociados puedan afrontar esta situación con mayor tranquilidad.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo principal: Garantizar el acceso del asociado y su núcleo familiar al servicio exequial de acuerdo a sus necesidades, adicional busca aliviar las cargas económicas que estos eventos pueden generar, permitiendo a nuestros asociados disponer de un respaldo en momentos de gran sensibilidad y vulnerabilidad.

Necesidad: La mayoría de nuestros asociados carecen de un servicio funerario es necesario facilitar el acceso a una póliza funeraria, asegurando que todos nuestros asociados puedan contar con el respaldo necesario sin importar su capacidad económica. De esta manera, se busca ofrecer un alivio en un momento tan difícil, garantizando que las familias puedan enfocarse en el proceso de duelo sin preocupaciones financieras adicionales. Además, la disponibilidad de esta opción contribuiría a un mayor bienestar y paz mental para los asociados, sabiendo que cuentan con una cobertura que les respalda en situaciones tan complejas y dolorosas.

Consecuente a lo mencionado anteriormente, el análisis de necesidades del año 2023 pone en contexto el programa en mención como el quinto en orden de prioridad con el 6.2% de asociados que identificaron esta necesidad.

Beneficios esperados: Que la mayoría de nuestros asociados tenga acceso al servicio exequial, de acuerdo con sus necesidades, y pueda beneficiarse de la tranquilidad de contar con el respaldo necesario en momentos de duelo. Este apoyo les permitirá cubrir los gastos funerarios, evitando la angustia financiera y brindando seguridad en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Responsables de ejecución: Departamento administrativa y gestión humana.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 1.100 beneficiarios, 1.030 asociados (230 asociadas, 800 asociados) 70 empleados (25 empleadas, 45 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 87.027.242,18 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	
Prima Fairtrade año 2024	\$ 87.027.242,18	100%
TOTAL	\$ 87.027.242,18	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

D. BEPS

Descripción: El programa BEPS – Beneficios económicos periódicos, es una alternativa de ahorro individual, autónoma y voluntaria que ofrece a nuestros asociados la posibilidad de obtener de por vida un ingreso periódico individual. El programa consiste en un ahorro voluntario a partir de la fecha de afiliación hasta alcanzar la edad de retiro.

BEPS no es una pensión, por eso el ingreso de por vida con BEPS siempre será inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Aunque el ingreso generado no alcanza el monto de una pensión tradicional, BEPS ofrece un alivio económico adicional para quienes no cuentan con otros recursos o pensiones. El programa

también tiene la ventaja de ser completamente voluntario, lo que permite que los asociados ajusten sus aportes de acuerdo con sus posibilidades y necesidades a lo largo de su vida laboral. Asimismo, el programa es accesible para todos los asociados, independientemente de su edad o situación laboral, promoviendo la inclusión financiera y garantizando que más personas puedan asegurar su bienestar en el futuro.

Además, BEPS brinda incentivos adicionales por parte del gobierno, en algunos casos, lo que puede aumentar el valor del ahorro acumulado a lo largo del tiempo. Con esta opción, buscamos fortalecer la seguridad económica de nuestros asociados, apoyándolos para que enfrenten su retiro con mayor tranquilidad.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Brindar apoyo a nuestros asociados para que puedan alcanzar un ingreso periódico individual de por vida. Buscamos proporcionar una fuente de apoyo económico para aquellos que no cuentan con una pensión tradicional, contribuyendo a su estabilidad financiera en la etapa de jubilación y asegurando que puedan enfrentar su retiro con mayor tranquilidad y seguridad.

Necesidad: No se disponen de alternativas de ahorro para nuestros asociados con las cuales tengan la posibilidad de acceder a un ingreso voluntario de por vida. El programa BEPS constituye una alternativa de ahorro voluntario para la protección de la vejez cuando cumpla la edad de retiro de la cual antes no disponían.

Beneficios esperados: El mejoramiento del entorno social y económico del asociado y su núcleo familiar.

Responsables de ejecución: Departamento administrativa y gestión humana.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 100 asociados (50 mujeres, 50 hombres) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 10.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 10.000.000	100%
TOTAL	\$ 10.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE

ADMINISTRA Y OPERA LA

CÁMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA

Nit. 891.180.000-4

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Libro: II

Numero Registro: 19502

Fecha: 2025-03-15

Hora: 11:58:37

Expediente: S0700368

Identificación: 8911011581

Nombre: COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA

Acto: 0003 LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Noticia: REGISTRO DEL LIBRO ACTAS DE LA PAGINA NO. 1001 A LA 1500 (500H)

Código del libro: LAG

El secretario (o su delegado)

Jiray. Chilatas

E. AUXILIO DE SOLIDARIDAD

Descripción: El auxilio de solidaridad es una ayuda económica destinada a respaldar a nuestros asociados y empleados en momentos de vulnerabilidad, tales como situaciones de emergencia, enfermedad grave, fallecimiento de un familiar, desastres naturales u otros eventos inesperados que impacten su bienestar. Este beneficio busca aliviar la carga financiera en momentos difíciles, permitiendo que los beneficiarios puedan hacer frente a los gastos urgentes sin enfrentar una mayor crisis económica.

El auxilio se otorga conforme a lo establecido en el reglamento del programa, garantizando que todos los solicitantes sean evaluados de manera justa y equitativa. Además, el monto y las condiciones de entrega se ajustan según la naturaleza de la emergencia, con el objetivo de brindar un apoyo acorde a la situación particular de cada asociado o empleado.

El programa también fomenta la solidaridad dentro de nuestra comunidad, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo y cohesión en momentos de necesidad. De esta manera, buscamos fortalecer el bienestar de nuestros asociados y empleados, proporcionándoles el respaldo necesario cuando más lo necesitan.

Ccoocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Dar apoyo a los asociados y/o empleados que esté en condición en situaciones de dificultad o emergencia.

Necesidad: Ocurren circunstancias adversas para las cuales no se cuenta con los medios ni recursos suficientes para afrontarlas.

Beneficios esperados: que nuestros asociados y/o empleados logren afrontar de buena manera las situaciones difíciles y de emergencia que tuviesen lugar.

Responsable: Gerencia

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 28 Beneficiarios, 20 asociados (10 asociadas, 10 asociados) 8 empleados (4 empleadas, 4 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 10.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	
Prima Fairtrade año 2024	\$ 10.000.000	100%
TOTAL	\$ 10.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto

a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

F. SALUD VISUAL

Descripción: El programa de Salud Visual entrega una solución adecuada a los asociados y/o empleados de COOCENTRAL y su grupo familiar que presenten alteraciones visuales y baja visión brindando valoración médica especializada y suministro de lentes; con este subsidio como parte de la inversión para adquirir sus dispositivos ópticos se busca ayudar a prevenir y corregir problemas visuales y promover el cuidado de la salud ocular de manera integral, permitiendo disfrutar de una visión clara y cómoda y así reducir el impacto negativo de las alteraciones visuales en su bienestar general.

La ejecución del programa se hace según lo establecido en el reglamento.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Promover la salud visual brindando valoración médica especializada y suministro de lentes a los asociados y/o empleados de la Cooperativa y su grupo familiar con deficiencias visuales, permitiendo mejorar la Salud Visual reflejada en su calidad de vida.

Necesidad: La importancia de tener un programa que les brinde apoyo económico a nuestros asociados y/o empleados que le permitan adquirir dispositivos ópticos para mejorar su salud visual; este programa responde a la demanda de servicios que benefician la salud y el bienestar de los miembros de la cooperativa.

Beneficios esperados: A través del programa los beneficiarios tendrán acceso a una valoración médica especializada y lentes de calidad lo que permitirá fortalecer la salud en general, aumenta la capacidad de aprendizaje y desarrollo, salvaguardando la autonomía e independencia de las personas, permitiéndoles un adecuado desempeño en su vida cotidiana mejorando su calidad de vida.

Responsable: Departamento administrativa y gestión humana.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

Proyección de Beneficiarios: 200 Beneficiarios, 150 asociados o un integrante de su grupo familiar (75 asociadas, 75 asociados) 50 empleados (25 empleadas, 25 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 20.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01004

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 20.000.000	100%
TOTAL	\$ 20.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

G. PROGRAMA 100%

Descripción: El Programa 100% Coocentral, es un programa modelo de COOCENTRAL que nace del firme propósito de generar fidelidad con la disponibilidad oportuna de asesoría, herramientas, tecnología e insumos con el propósito de contribuir al mejoramiento de la producción, la rentabilidad y la sostenibilidad de la empresa cafetera.

El programa 100% entrega un bono anual por el cumplimiento de ventas de café, un valor de reintegro por el pago de salud, previsión exequial, carga de café vendida e insumos comprados y otros programas de acuerdo al reglamento. El total del bono se puede utilizar para el incremento de aportes del asociado, compras en almacenes y pago de obligaciones crediticias con la cooperativa.

La ejecución del programa se hace según lo establecido en el reglamento.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: El Programa tiene como objetivo fortalecer la fidelidad y aumentar la productividad de nuestros asociados hacia la Cooperativa.

Necesidad: Mantener una base social comprometida con el mejoramiento productivo.

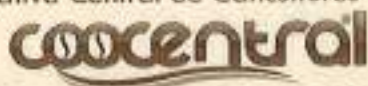
Beneficios esperados: Mayor cantidad de asociados fieles y comprometidos con nuestra cooperativa, incremento en la producción de café y el crecimiento del bienestar económico del asociado y sus familias.

Responsable: Departamento administrativa y gestión humana.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 205

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 5.000 asociados (2.000 asociadas, 3.000 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó \$ 96.900.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.



RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 96.900.000	100%
TOTAL	\$ 96.900.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

H. COOCENTRAL EDUCA

Descripción: Este programa está diseñado para brindar a los asociados, empleados y su grupo familiar herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades, valores y habilidades buscando mejorar su desarrollo personal, laboral y profesional mediante un proceso continuo, permanente y participativo. El programa incluirá formación integral y actividades formativas de conocimiento organizacional, procesos de productividad, calidad, cooperativismo, liderazgo, empoderamiento y otros temas que son importantes para el buen desarrollo de la cooperativa. A través de estas actividades formativas, se busca promover el crecimiento integral de todos los involucrados, alineando sus esfuerzos con los objetivos y valores de la cooperativa.

Para asegurar la calidad y efectividad del programa, se ha incluido dentro del presupuesto la contratación de un experto que se encargará de planificar, desarrollar, implementar y ejecutar.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Fortalecer las capacidades y competencias de los empleados, asociados y sus familias a través de una formación integral que aborde tanto habilidades técnicas, duras y blandas. Este programa busca mejorar la productividad individual y colectiva, optimizar la gestión y operaciones dentro de la cooperativa, y fomentar una cultura de colaboración y compromiso. Además, se pretende crear un entorno de aprendizaje constante que permita a los participantes aplicar lo aprendido en su ámbito personal, laboral y profesional contribuyendo a la sostenibilidad de la cooperativa.

Necesidad: Surge de la importancia de contar con asociados y empleados altamente capacitados con valores, habilidades y capacidades; que les permitan sentirse comprometidos y preparados para afrontar los desafíos del entorno de la productividad, calidad y la operatividad de la cooperativa. Es esencial potenciar el desarrollo de competencias laborales, sociales y personales para asegurar una mayor conexión y productividad, además de contribuir al bienestar general de los asociados, empleados y su grupo familiar.

Beneficios esperados: Contribuir a mantener una ventaja competitiva en los procesos que la cooperativa desarrolla, ya que los conocimientos y habilidades adquiridas se traducen en procesos de trabajo más eficientes aumentando el compromiso y la motivación de los asociados y



empleados. Al brindarles herramientas para su crecimiento personal, laboral y profesional generará satisfacción, compromiso y sentido de pertenencia lo que permitirá a la cooperativa enfrentar los cambios del entorno garantizando una mayor resiliencia ante desafíos.

Responsable: Departamento administrativa y gestión humana.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 5.240 beneficiados, 5.000 asociados (2.000 asociadas, 3.000 asociados) 240 empleados (90 empleadas, 150 empleados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos del programa.

Presupuesto Se aprobó \$ 100.000.000 del total de la prima Fairtrade obtenida en el año 2024, este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ -	0%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 100.000.000	100%
TOTAL	\$ 100.000.000	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

PROGRAMAS CON SALDO DE PRIMAS ANTERIORES, EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025

I. PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA

Descripción: el programa pretende, para impulsar en el mercado el consumo de café de las diferentes líneas y programas desarrollado por Coocentral en el área de café tostado, iniciando un reconocimiento de marca y mayor posicionamiento a Nivel Nacional además de lo anterior favorecer a nuestro asociado cofundador Máximo Vela Urriago, que nos ha permitido llevar la historia a los clientes de nuestra marca Café Coocentral exaltando su labor dentro de la caficultura del Huila, incentivando un entorno cultural.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: incentivar el consumo del café y consolidar el posicionamiento de nuestra marca café Coocentral.

Necesidad: la alta competencia en el mercado hace necesario el desarrollo de estrategias para el impulso de nuestra marca.

Beneficios esperados: consolidación de nuestra marca de café Coocentral con el consecuente incremento en las ventas.

Responsables de ejecución: Cafés Coocentral

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 1 Asociado (Máximo Vela Uriago)

Presupuesto: Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2022 (Prima 2021) con un valor de \$ 367.904 y se aprobó la asignación de la prima del año 2024 un valor de \$ 3.100.000, el total a ejecutar en el Plan de desarrollo del año 2025 es de \$ 3.467.904=

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 367.904	100%
Prima Fairtrade año 2024	\$ 3.100.000	0%
TOTAL	\$ 3.467.904	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

J. EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción: Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los asociados y empleados y de su grupo familiar, desde el año 2007 la Cooperativa Central de Caficultores Coocentral ofrece la oportunidad de acceder a la educación superior. El programa apoya económicamente a los beneficiarios para cubrir parte de los gastos de matrículas según lo estipulado en el reglamento. Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: facilitar el ingreso de los asociados, empleados o su grupo familiar a programas de educación superior.

Necesidad: Los asociados requieren de apoyo económico para la formación profesional y tecnológica que facilite la terminación satisfactoria de sus programas.

Beneficios esperados: Mayor número de asociados y/o trabajadores o relacionados a su núcleo familiar matriculados en programas de educación superior.

Responsables de ejecución: Comité de Educación.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 20 hijos de asociados (10 hijas de asociados, 10 hijos de asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2019 (Prima 2018) con un valor de \$ 29.236.754 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

Cabe resaltar que con este valor se continúan pagando los semestres de los estudiantes favorecido en cohortes anteriores

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 29.236.754	100%
Prima Fairtrade año 2024	\$ -	0%
TOTAL	\$ 29.236.754	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

K. 4X1000

Descripción: Con el fin de no generar gastos adicionales a la cooperativa en la realización de transacciones financieras relacionadas con la ejecución de la prima Fairtrade, se asignan parte de estos recursos al programa GMF – 4 x MIL para reconocer estos gastos como un mayor valor de los programas y proyectos a desarrollar, según lo aprobado por la asamblea; además, de esta manera se lleva un mejor control sobre estos recursos.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo: Cubrir los gastos que genera el impuesto del 4 x mil en las cuentas corrientes que posee Coocentral para el manejo del recurso de prima Fairtrade

Necesidad: Surge una necesidad que afecta los gastos operativos de la prima Fairtrade que afecta a todos los asociados quienes son beneficiados en los programas ya que disminuiría el recurso para ellos y surgiría un impacto que disminuiría el recurso para ellos, esta situación ocurría antes de tener el proyecto.

Beneficios esperados: los beneficiados de los programas por medio de la prima Fairtrade, no deberán pagar el impuesto del 4x1000, podrán recibir sus beneficios según se estipule en cada programa

Responsables de ejecución: Departamento Financiera.

Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 5.000 asociados (2.000 asociadas, 3.000 asociados) el número de beneficiarios de pueden variar ya que depende del incremento o disminución de productores asociados a la Cooperativa.

Presupuesto: Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2019 (Prima 2018) con un valor de \$ 1.478.192 Este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 1.478.192	100%
Prima Fairtrade año 2024	\$ -	0%
TOTAL	\$ \$ 1.478.192	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.

L. PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE

Descripción Este programa tiene como propósito ofrecer apoyo a la población vulnerable que se encuentre asociada a Coocentral, reconociendo que sus miembros requieren una atención especial y un mayor respaldo por parte de la Cooperativa para fomentar la creación de condiciones de vida dignas.

Tiene como objetivo desarrollar actividades dirigidas a los grupos más vulnerables y/o personas en situación de desventaja; busca abordar las necesidades sociales, económicas y productivas de los asociados y su grupo familiar, con el fin de mejorar su calidad de vida y promover su plena integración en la comunidad.

Se implementarán diversas actividades, como la ampliación de la capacidad productiva en las empresas cafeteras, apoyo para menores, la tercera edad, discapacidad entre otras iniciativas diseñadas para brindar la ayuda necesaria a los sectores más necesitados. El programa se adaptará constantemente para asegurar que se cubran todas las necesidades identificadas y se fomente la autonomía y bienestar de los beneficiarios.

Coocentral tendrá la potestad de implementar el programa en cooperación o alianza con otras entidades.

Objetivo del proyecto: Brindar apoyo integral a la población vulnerable, a través de actividades y recursos destinados a mejorar sus condiciones sociales, económicas y productivas, promoviendo su integración y bienestar en la comunidad. Se busca fomentar la creación de condiciones de vida dignas para los asociados en situación de desventaja, atendiendo sus necesidades específicas mediante una gestión eficiente de recursos y actividades adaptadas a sus requerimientos.

Necesidad: Población vulnerable desfavorecida y personas en situación de desventaja que requieren una atención especial y un mayor respaldo, con limitaciones al acceso de recursos y servicios necesarios para mejorar sus condiciones de vida.

Beneficios esperados: Mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar enmarcados en el grupo de población vulnerable en el ámbito social, económico y productivo; reduciendo las desigualdades, proporcionando condiciones de vida dignas, promoviendo la inclusión, la integración con la comunidad, la igualdad de oportunidades, favoreciendo la cohesión social y el acceso a recursos que contribuyan al desarrollo personal y colectivo de la población beneficiada.

Responsable: Fundecafé- Coocentral

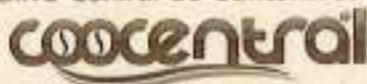
Cronograma: se realizará desde el seis (6) de marzo del año 2025 al 31 de diciembre del año 2025.

Proyección de Beneficiarios: Se estima aproximadamente 100 asociados (30 asociadas, 70 asociados) el número de beneficiarios puede variar ya que depende del recurso y los lineamientos de selección del programa.

Presupuesto: Se aprobó continuar con el saldo de primas anteriores Correspondiente al Plan de desarrollo asignado al año 2022 (Prima 2021) con un valor de \$ 18.178.848 este representa el valor total a ejecutar en el plan de desarrollo Fairtrade del año 2025.

RECURSO ASIGNADO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Saldo primas años anteriores	\$ 18.178.848	100%
Prima Fairtrade año 2024	\$ -	0%
TOTAL	\$ 18.178.848	100%

Además del recurso otorgado por medio de la prima Fairtrade consignado en el plan de desarrollo del año 2025, Coocentral tendrá la potestad de gestionar recursos adicionales para este proyecto a través de donaciones, cooperación recursos gubernamentales, certificaciones o toda aquella figura que este dentro de los términos legales y permitan hacer eficiente el recurso asignado.



RESUMEN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN PLAN DE DESARROLLO FAIRTRADE AÑO 2025					
PROGRAMA O ACTIVIDAD	AÑO DE PRIMA	VALOR DE LA PRIMA AÑO 2024	SALDO DE PRIMAS ANTERIORES 18/21/23	PRIMA FAIRTRADE 2024 EJECUCION 2025	TOTAL A EJECUTAR SEGUN PRIMA FAIRTRADE ASIGNADA AÑO 2025
BEPS	2024	\$ 407.027.242,18	\$ -	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
AUXILIO DE SOLIDARIDAD			\$ -	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
SALUD ASOCIADOS			\$ -	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
AUXILIO FUNERARIO			\$ -	\$ 87.027.242,18	\$ 87.027.242,18
EDUCACIÓN SUPERIOR			\$ 28.236.754	\$ -	\$ 28.236.754
SALUD VISUAL				\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
PROGRAMA 100%			\$ -	\$ 96.900.000	\$ 96.900.000
4X1000			\$ 1.478.192	\$ -	\$ 1.478.192
PROMOCIÓN CONSUMO CAFÉ HUILA			\$ 367.904	\$ 3.100.000	\$ 3.467.904
PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE			\$ 18.178.848	\$ -	\$ 18.178.848
INCENTIVO RURAL COOCENTRAL (IRC)			\$ -	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
COOCENTRAL EDUCA				\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
TOTAL DE PRIMA			\$ 48.261.595	\$ 407.027.242,18	\$ 456.288.840,18

El Presidente de la Asamblea coloca en consideración del plenario, la aprobación del plan de desarrollo comercio justo Fairtrade año 2025. La Asamblea en pleno con 31 votos a favor lo aprueba

20. ROPUESTA DE REFORMA AL ESTATUTO Se dio lectura al siguiente Proyecto de Reforma de Estatutos presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea General.

ESTATUTO ACTUAL	ESTATUTOS REFORMADOS
ARTICULO 74°. PERIODOS El Revisor Fiscal será elegido por la Asamblea General para un período de un (1) año, podrá ser reelegido o removido del cargo por la asamblea.	ARTICULO 74°. PERIODOS El Revisor Fiscal será elegido por la Asamblea General para un período de dos (2) años, podrá ser reelegido o removido del cargo por la asamblea.
ESTATUTO ACTUAL	ESTATUTOS REFORMADOS
ARTICULO 50°. REQUISITOS PARA SER CONSEJERO Para ser Miembro del Consejo de Administración se requiere: a. Ser asociado hábil y/o haber sido nombrado como delegado a la Asamblea y estar vinculado a la cooperativa con anterioridad no inferior a dos (2) años a la fecha de la elección; b. No estar dentro de algunas de las incompatibilidades previstas en el artículo 73°. del Estatuto; c. Gozar de buen nombre y reconocimiento, particularmente en manejo de fondos o bienes en otras entidades o actividades a su cargo, d. Acreditar conocimiento y experiencia positiva en el desarrollo de actividades o funciones administrativas, comerciales y, especialmente, en aquellas que guardan relación con la actividad de la producción agropecuaria. e. No haber sido sancionado por faltas graves dentro del sector cooperativo, f. No tener vinculación laboral con la cooperativa, ni haber sido despedido por justa causa en virtud de una relación laboral con ella, g. No ocupar cargos de dirección o administración en otras cooperativas u organizaciones legalmente constituidas que realicen actividades similares a la cooperativa, h. Comprobar un mínimo de ochenta (80) horas de educación cooperativa, técnica y administrativa, actualizadas y certificadas, emitidas por una institución de educación formal o autorizada para impartirla. Como mínimo con una vigencia no inferior a cuatro (4) años.	ARTICULO 50°. REQUISITOS PARA SER CONSEJERO Para ser Miembro del Consejo de Administración se requiere: a. Ser asociado hábil y/o haber sido nombrado como delegado a la Asamblea y estar vinculado a la cooperativa con anterioridad no inferior a dos (2) años a la fecha de la elección; b. No estar dentro de algunas de las incompatibilidades previstas en el artículo 73°. del Estatuto; c. Gozar de buen nombre y reconocimiento, particularmente en manejo de fondos o bienes en otras entidades o actividades a su cargo, d. Acreditar conocimiento y experiencia positiva en el desarrollo de actividades o funciones administrativas, comerciales y, especialmente, en aquellas que guardan relación con la actividad de la producción agropecuaria. e. No haber sido sancionado por faltas graves dentro del sector cooperativo, f. No tener vinculación laboral con la cooperativa, ni haber sido despedido por justa causa en virtud de una relación laboral con ella, g. No ocupar cargos de dirección o administración en otras cooperativas u organizaciones legalmente constituidas que realicen actividades similares a la cooperativa, h. Comprobar un mínimo de ochenta (80) horas de educación cooperativa, técnica y administrativa, actualizadas y certificadas, emitidas por una institución de educación formal o autorizada para impartirla.

Luego de debatir ampliamente la Reforma de Estatutos, el señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la propuesta presentada, la cual fue aprobada por unanimidad con 41 votos a favor.

Por lo anterior, la Reforma Estatutaria presentada, es aprobada por unanimidad con 41 votos a favor

21. ELECCIÓN COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO (1 REPRESENTANTE DE LOS ASOCIADOS, 1 REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE "COOCENTRAL" Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE "COOCENTRAL" O QUIEN ÉSTE DELEGUE).

El Presidente de la Asamblea somete a votación el sistema de elección, quedando de la siguiente manera:

- SISTEMA DE PLANCHA 41 Votos a favor
- SISTEMA NOMINAL 0 Votos a favor

El Sistema de Planchas será el método a utilizar para la elección del COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.

El Comité de ética y buen gobierno estará integrado por: (1 representante de los asociados, 1 representante de los trabajadores de "Coocentral" y el representante legal de "Coocentral" o quien éste delegue).

La Comisión de escrutinio se dispone a recibir las postulaciones de planchas.

Se presenta una sola plancha:

Plancha No.1 con los siguientes nombres:

- ❖ *Arisnaldi Núñez Criollo C.C.83.166.272 - representante de los asociados "Coocentral"*
- ❖ *Juan Carlos Esteban Rivera C.C. 12.198.572 - representante de los trabajadores de "Coocentral"*
- ❖ *Adriana Patricia Núñez Castillo C.C.55.065.152 – Delegado por el Representante Legal de "Coocentral"*

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la plancha, quedando aprobada con 41 votos a favor.

Quedando de la siguiente manera conformada el nuevo del COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO. Para el periodo 2025 – 2027.

- ❖ *Arisnaldi Núñez Criollo C.C. 83.166.272 - representante de los asociados "Coocentral"*
- ❖ *Juan Carlos Esteban Rivera C.C. 12.198.572 - representante de los trabajadores de "Coocentral"*
- ❖ *Adriana Patricia Núñez Castillo C.C. 55.065.152 – Delegado por el Representante Legal de "Coocentral"*

Las personas designadas para conformar el COMITÉ DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO. Para el

periodo 2025 – 2027, aceptan el cargo.

22. ELECCIÓN COMITÉ DE APELACIÓN (3) DELEGADOS HÁBILES PRESENTES NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS.

El Presidente de la Asamblea somete a votación el sistema de elección, quedando de la siguiente manera:

- SISTEMA DE PLANCHA 41 Votos a favor
- SISTEMA NOMINAL 0 Votos a favor

El Sistema de Planchas será el método a utilizar para la elección del COMITÉ DE APELACIÓN.

El Comité de Apelación estará integrado por: (3) delegados hábiles presentes nombrados por la asamblea general para un periodo de dos (2) años.

La Comisión de escrutinio se dispone a recibir las postulaciones de planchas.

Se presenta una sola plancha:

Plancha No.1 con los siguientes nombres:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| ❖ <i>Aldemar Acosta Ospina</i> | <i>C.C. 12.202.588</i> |
| ❖ <i>Beatriz Duero</i> | <i>C.C. 55.117.350</i> |
| ❖ <i>Jhoneiber Campos Monroy</i> | <i>C.C. 1.082.157.277</i> |

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la plancha, quedando aprobada con 41 votos a favor.

Quedando de la siguiente manera conformado el nuevo del COMITÉ DE APELACIÓN. Para el periodo 2025 – 2027.

- | | |
|----------------------------------|---------------------------|
| ❖ <i>Aldemar Acosta Ospina</i> | <i>C.C. 12.202.588</i> |
| ❖ <i>Beatriz Duero</i> | <i>C.C. 55.117.350</i> |
| ❖ <i>Jhoneiber Campos Monroy</i> | <i>C.C. 1.082.157.277</i> |

Las personas designadas para conformar el COMITÉ DE APELACIÓN. Para el periodo 2025 – 2027, aceptan el cargo.

23. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO 2025-2027.

El Presidente de la Asamblea somete a votación el sistema de elección, quedando de la siguiente manera:

- SISTEMA DE PLANCHA 41 Votos a favor

El Sistema de Plancha será el método a utilizar para la elección de los Cuerpos Directivos.

El Consejo de Administración estará integrado por nueve (9) miembros principales y cuatro (4) suplentes numéricos, según artículo 49 de los Estatutos de Coocentral.

De acuerdo al Reglamento de Asamblea en el Artículo 12, Parágrafo 1, el Comité de Cafeteros del Huila contará con derecho propio con un miembro principal en el Consejo de Administración, quien designará a su criterio la persona que lo representará.

La Comisión de escrutinio se dispone a recibir las postulaciones de planchas.

Se presenta Plancha No.1 con los siguientes nombres:

MIEMBROS PRINCIPALES

❖ Edgar Antonio Olaya Cortes	C.C. 12.193.426
❖ Leifer Fabian Ospina Ordoñez	C.C. 1.077.846.749
❖ Hernan Calderon Lonjas	C.C. 12.205.065
❖ Jorge Andres Fernandez Bultrago	C.C. 1.082.155.361
❖ Cesar Chavarro Noriega	C.C. 17.658.249
❖ Olimpo Urriago Parra	C.C. 12.203.110
❖ Didier Francisco Avila Castrillon	C.C. 94.419.074
❖ Jose Tito Chauz Palencia	C.C. 83.165.863

El Comité de Cafeteros del Huila contará con derecho propio con un miembro principal en el Consejo de Administración, quien designará a su criterio la persona que lo representará.

MIEMBROS SUPLENTE

- ❖ Jose Guillermo Angarita Dussan cc 12186845
- ❖ Juan Isidro Vargas Vargas cc83055686
- ❖ María De Los Angeles Medina Moreno cc 55061973
- ❖ Jose Feliciano Osorio Campos cc 12201620

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la plancha, para PRINCIPALES quedando elegida con 41 votos a favor.

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la plancha, para SUPLENTE quedando elegida con 41 votos a favor.

Quedando de la siguiente manera conformado el nuevo Consejo de Administración para el periodo 2025 – 2027.

NOMBRE DE MIEMBROS PRINCIPALES

NÚMERO DE CEDULAS

❖ Edgar Antonio Olaya Cortes	C.C. 12.193.426
❖ Leifer Fabián Ospina Ordoñez	C.C. 1.077.846.749
❖ Hernán Calderón Lonjas	C.C. 12.205.065
❖ Jorge Andrés Fernández Bultrago	C.C. 1.082.155.361



ACTAS ASAMBLEA GENERAL

L- AG No 01016

❖ Cesar Chavarro Noriega	C.C. 17.658.249
❖ Olimpo Urriago Parra	C.C. 12.203.110
❖ Didier Francisco Ávila Castrillón	C.C. 94.419.074
❖ José Tito Chauz Palencia	C.C. 83.165.863

El Comité de Cafeteros del Huila contará con derecho propio con un miembro principal en el Consejo de Administración, quien designará a su criterio la persona que lo representará.

NOMBRE DE MIEMBROS SUPLENTE

NÚMERO DE CEDULAS

❖ José Guillermo Angarita Dussan	C.C. 12.186.845
❖ Juan Isidro Vargas Vargas	C.C. 83.055.686
❖ Maria De Los Angeles Medina Moreno	C.C. 55.061.973
❖ José Feliciano Osorio Campos	C.C. 12.201.620

Las personas designadas para conformar el Consejo de Administración para el periodo 2025-2027, aceptan el cargo.

24. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA EL PERIODO 2025-2027.

La Comisión de escrutinio se dispone a recibir las postulaciones de planchas.

Se presenta una sola plancha:

Plancha No.1 con los siguientes nombres:

NOMBRE DE MIEMBROS PRINCIPALES

❖ Jairo Mora Cerón	C.C. 12.190.107
❖ Noé Caballero	C.C. 12.206.084
❖ Francisco Chavarro Rojas	C.C. 4.900.850

NOMBRE DE MIEMBROS SUPLENTE

❖ Yeison Eduardo Ossa Ordoñez	C.C. 1.077.857.565
❖ Nora Chantre Díaz	C.C. 26.510.463
❖ Pedro Antonio Vega Criollo	C.C. 83.165.406

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la plancha, para PRINCIPALES quedando aprobada con 41 votos a favor.

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación la plancha, para SUPLENTE quedando aprobada con 41 votos a favor.

Quedando de la siguiente manera conformada la Junta de Vigilancia para el periodo 2025 – 2027.

NOMBRE DE MIEMBROS PRINCIPALES

- ❖ *Jairo Mora Cerón*
- ❖ *Noé Caballero*
- ❖ *Francisco Chavarro Rojas*

NÚMERO DE CEDULAS

C.C. 12.190.107
C.C. 12.206.084
C.C. 4.900.850

NOMBRE DE MIEMBROS SUPLENTE

- ❖ *Yeison Eduardo Ossa Ordoñez*
- ❖ *Nora Chantre Diaz*
- ❖ *Pedro Antonio Vega Criollo*

NÚMERO DE CEDULAS

C.C. 1.077.857.565
C.C. 26.510.463
C.C. 83.165.406

Las personas designadas para conformar la Junta de Vigilancia para el periodo 2025-2027, aceptan el cargo.

25. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA REVISORÍA FISCAL PARA EL PERIODO 2025 - 2026 Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

El Presidente de la Asamblea, informa a los Delegados que el Consejo de Administración, recibió las siguientes propuestas para prestar el servicio de Revisoría Fiscal durante el periodo 2025 - 2026, las cuales fueron enviadas al Comité Departamental de Cafeteros del Huila:

PERSONA JURIDICAS:

- ✓ CONSULTORIAS NACIONALES SAS
- ✓ AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SA
- ✓ CONSULTORES GENERALES DE NEGOCIOS SAS
- ✓ GUTIERREZ ROJAS ASOCIADOS SAS

PERSONAS NATURALES:

- ✓ ALBERT LOZANO LOSADA
- ✓ JAVIER MAURICIO GARZÓN GUTIERREZ

Lo anterior con el objetivo de obtener el visto bueno para ellas y que la Asamblea escogiera la mejor a su juicio.

El Comité Departamental de Cafeteros del Huila dio el visto bueno a la propuesta enviada para la Revisoría Fiscal, la cual se menciona a continuación: La firma denominada Consultorias Nacionales S.A.S, con Personería Jurídica. El Consejo de Administración, aprobó una comisión especial para la revisión de las hojas de vida de las propuestas para la revisoría fiscal, luego de analizar detenidamente cada una de ellas, se escogieron las siguientes propuestas CONSULTORIAS NACIONALES SAS y AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SA, con personería jurídica para que hicieran su presentación ante la asamblea general, ya que cumplían con los requerimientos exigidos en la convocatoria.

Se hace una presentación por cada una de las propuestas para la Revisoría Fiscal: CONSULTORIAS NACIONALES SAS y AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SA, en la cual se expone ampliamente puntos relacionados con el Enfoque, Metodología, Alcance, Recurso Humano y Costo mensual y anual del servicio.

El señor Cesar Chavarro Noriega, Presidente de la Asamblea, somete a votación las propuestas presentadas; La Firma CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S. Obtuvo un total de 39 votos a favor, La Firma AUREN AUDITORES Y CONSULTORES SA obtuvo un total de 2 votos a favor, quedando elegida por mayoría de votos la Revisoría Fiscal de la Firma CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S

26. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los miembros de la Comisión nombrada para este fin, informan que se presentaron 3 proposiciones por parte de los Asambleístas.

1. Realizar más inversiones enfocadas a los asociados y el grupo familiar, La firman: Beatriz Duero, María Stella Ardila Tovar, Noé Caballero, Juan Isidro Vargas Vargas, Didier Francisco Ávila Castrillón, Ángel María Sánchez Mahecha. La sustenta el señor Didier Francisco Ávila manifestando que fue un requerimiento por los asociados de las zonas.

La recomendación es dirigida a la gerencia y el consejo de administración.

2. Terminar la rueda giratoria, para que el delegado que este en el consejo de administración o junta de vigilancia cumplan con el periodo y no vuelvan a repetir cargo en el nuevo periodo y den la oportunidad a los demás delegados, la firman: Edgar Antonio Olaya Cortes, Yeison Eduardo Ossa Ordoñez, Lucía Evarista Álvarez Herrera, Manuel Antonio Salcedo, Aldemar Acosta Ospina. La sustenta el señor Edgar Antonio Olaya, manifestando que todos deben tener la oportunidad de hacer parte de los cuerpos directivos.

El presidente de la asamblea recomendación propuesta reforma de estatutos.

3. Que cada cuerpo directivo tenga en cuenta a las mujeres y las incluya, firman: Luis Eduardo Rosas Chávez, María De Los Ángeles Medina Moreno, Nora Chantre Díaz, Lucía Evarista Álvarez Herrera; La sustenta la señora Lucía Evarista Álvarez, que la presencia de la mujer en los cuerpos directivos y comités se tenga en cuenta los votos recibidos en las elecciones.

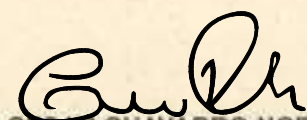
El presidente de la asamblea manifiesta que es una propuesta de reforma de estatutos.

27. CLAUSURA

El señor Ever Martínez agradece la invitación y celebra la continuidad de más de 50 años de Coocentral. Destaca el gran compromiso de los líderes en cada zona y el sueño del café basado en principios sólidos. Asiste cada año para ser testigo de la democracia y expresar su gratitud por la oportunidad que Coocentral ha brindado a muchas familias, incluyendo la suya en Los Olivos. Alrededor del sueño del café, existe un sueño aún mayor que es posible gracias a ustedes, joyas del sector solidario. Que Dios los bendiga, los ilumine y que sean muchos años más.

Agotado el orden del día y no siendo más los puntos a tratar el presidente de la Asamblea, Cesar Chavarro Noriega, dio por concluida la LV Asamblea General Ordinaria en la modalidad de Delegados, a las 3:09 p.m. del día jueves 06 de marzo del año 2025.

En constancia firman:


CESAR CHAVARRO NORIEGA
Presidente Asamblea


JOSE TITO CHAUZ PALENCIA
secretario Asamblea

La presente Acta es fiel copia tomada del libro oficial de Actas que tiene la Cooperativa.


JOSE TITO CHAUZ PALENCIA
Secretario Asamblea